

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADO EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE**

**TEMA:
ACCESO AL AGUA EN LA COMUNIDAD PACHAGSÍ CANTÓN ALAUSÍ
PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

**AUTOR:
ÁNGEL EDUARDO PAUCAR TENEMAZA**

**DIRECTOR:
CHARLES JIM CACHIPUENDO ULCUANGO**

Quito, febrero del 2020

Cesión de derechos de autor

Yo, Ángel Eduardo Paucar Tenemaza, con documento de identificación N° 060480413-8, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación intitulado: “ACCESO AL AGUA EN LA COMUNIDAD PACHAGSÍ CANTÓN ALAUSÍ PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado/a en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



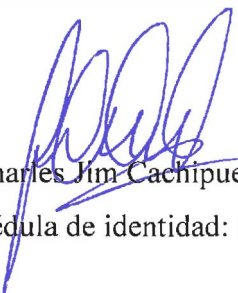
.....
Ángel Eduardo Paucar Tenemaza

Cédula de identidad; 060480413-8

Declaratoria de coautoría del docente tutor/a

Yo, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación “ACCESO AL AGUA EN LA COMUNIDAD PACHAGSI CANTÓN ALAUSÍ PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, realizado por Ángel Eduardo Paucar Tenemaza, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, enero de 2020



Charles Jim Cachipiendo Ulcuango
Cédula de identidad: 1711651040

Dedicatoria

Con mucho cariño:

A mis coterráneos del territorio Pachagsí, en especial a mis hermanos: Franklin y Josué, a mi hijo Isaías y a mis hijas: Evelyn y Lisbeth, ustedes han sido la razón de mi esfuerzo para lograr la realización de este proyecto de grado y concluir mis estudios, los amo a todos.

Agradecimiento:

Desde el fondo de mi corazón

A mi Bendito Dios eterno, quien me ha iluminado con la luz de sabiduría, me ha enseñado la humildad, la paciencia, la responsabilidad, la superación, y perseverancia para culminar mis estudios Universitario.

A mis apreciados padres y a mi querida esposa: mi gratitud imperecedera por sus apoyos incomparables, que Dios la bendiga siempre, de ustedes tengo la oportunidad de seguir escalando.

Al Dr. Charles Cachipundo por su paciencia y apoyo en la elaboración de este proyecto; así también al Dr. Pablo Ortiz director de la carrera Gestión para el Desarrollo Local Sostenible de la Universidad Politécnica Salesiana y demás maestros/as que durante mi vida estudiantil compartieron sus conocimientos, diálogo de motivación y orientación para superar los grandes obstáculos. ¡Gracias Maestros!

Resumen

Históricamente el ser humano como parte de su desarrollo busca la relación entre comunidad y naturaleza, considerando el acceso al agua como uno de sus ejes fundamentales, actualmente es un derecho que se garantiza constitucionalmente en el Ecuador. Las comunidades andinas con el acceso al agua para su consumo y riego, logran desarrollar tecnología y prácticas agrícolas que encaminan al Buen Vivir de sus habitantes. Así, el presente trabajo pretende describir las acciones de gestión, manejo, control y uso del agua de consumo humano y riego en la comunidad Pachagsí. Metodológicamente se realizó un recuento histórico desde la experiencia vivida, a partir de los años 62 hasta la actualidad, la información se levantó mediante la revisión de archivos documentales, entrevistas a dirigentes y habitantes de la comunidad y finalmente se realizaron reflexiones con grupos focales. Entre los principales hallazgos se identificó la forma de acceso a la tierra y al agua, las estructuras organizacionales, los proyectos que se ejecutaron, las prácticas de gestión y manejo comunitaria, los actores de la gestión de agua y la transformación de la producción agrícola. Se concluye que, bajo un liderazgo y aporte de los usuarios de agua se implementan prácticas de gestión y manejos de agua que mantienen dinámicas sociales, ambientales, económicas y políticas propias que fomentan el desarrollo en el territorio comunitario.

Palabras clave: comunidad Pachagsí; Derecho al agua; Gestión del agua; Organización comunitario; Desarrollo rural.

Abstract

Historically, the human being as part of his development looks for the relationship between community and nature, taking into account the access to water as one of his fundamental axes; currently it is a right that Ecuador guarantees in a constitutionally way. The Andean Communities, through the access to water for their consumption and irrigation, are able to develop technology and agricultural practices that guide the good living of its inhabitants. Therefore, the present work aims to describe the actions of management, control and use of water for human consumption and irrigation in the Pachagsí community. Methodologically, a historical account from the lived experience was carried out, from the 62s year up to now, the information was collected by reviewing documentary files, interviews with leaders, and community inhabitants. Finally, reflections with focus groups were developed. Among the main results, it was identified the following aspects: the access to land and water, the organizational structures, projects that were carried out, management practices and community management, the water management and the agricultural production transformation's cornerstones. It is concluded that, through a leadership and the contribution of water users, many management practices are implemented as well as water management that keep social, environmental, economic, and own political dynamics, which encourage the community territory's development.

Key words: Pachagsí community; Water right; Water management; Community organization; Rural development.

Índice general

1	Antecedentes	1
2	Justificación	2
3	Objetivos	4
3.1	Objetivo general	4
3.2	Objetivos específicos	4
4	Marco conceptual	5
4.1	Desarrollo Rural	5
4.1.1	Desarrollo humano.	6
4.2	Gestión comunitaria del agua	7
4.2.1	Organización comunitaria.....	8
4.3	Derecho al agua	9
4.4	Acceso al agua	10
4.4.1	Problemas de acceso a los recursos hídricos.	11
4.4.2	Derecho al acceso al agua en el Ecuador.....	12
4.5	Acceso al agua y desarrollo Rural	15
4.5.1	Desarrollo rural con el acceso al agua.	16
5	Metodología	18
5.1	Recopilar información	18

6	Reconstrucción de la experiencia.....	19
6.1	Ubicación geográfica.....	20
6.2	Ubicación temporal.....	21
6.3	Actores de la experiencia.....	21
6.3.1	Participación de los actores en la gestión comunitaria y manejo de agua en territorio de Pachagsí.	23
6.4	Acceso a tierra y agua.....	25
6.5	Conformación de la comunidad.....	26
6.5.1	Creación de la escuela.	28
6.5.2	Acceso, control, distribución y uso del agua.	29
6.5.3	Construcción de sistema de captación y entubado.	31
6.6	Conformación del directorio de agua potable y riego	33
6.7	Riego y desarrollo agropecuario.....	34
6.7.1	Lucha por la sentencia Guagra Corral para agua de regio.....	35
6.7.2	Proyecto de riego Pomachaca Pachagsí.	38
6.8	Gestión y manejo comunitario de agua	41
6.8.1	Fiestas culturales y deportivas por el acceso al agua.....	42
7	Interpretación de la experiencia	44
7.1	Fijación del derecho de tierra y agua.....	44
7.1.1	Derecho y acceso a tierra.....	44

7.1.2	Derecho y acceso al agua.....	45
7.2	Organización comunitaria y consolidación del derecho de acceso al agua	46
7.2.1	Estructura orgánica de juntas de agua (potable y riego) de la comunidad Pachagsí.....	48
7.3	Agua para riego y el desarrollo agropecuario.....	48
7.3.1	Actividad económica que dinamiza a la comunidad.	50
7.4	Gestión y manejo comunitario de agua y el desarrollo comunitario enfocado al Buen Vivir	51
7.4.1	Gestión y manejo comunitario de agua potable y riego.	52
7.4.2	Desarrollo comunitario enfocado en el Buen Vivir.....	55
8	Lecciones aprendidas	58
9	Referencias citadas.....	60
10	Anexos.....	63

Índice tablas

Tabla 1. Actores principales de los procesos y hechos históricos de la comunidad Pachagsí.....	22
Tabla 2. Participación de los actores en la gestión de agua de la comunidad Pachagsí.....	23
Tabla 3. Hitos principales de la experiencia.....	42
Tabla 4. Proceso para organización comunitaria y consolidación del derecho de acceso al agua.....	47

Índice de figuras

Figura 1. Principales hitos de la experiencia.....	19
Figura 2. Mapa político de la parroquia de Tixán.....	20
Figura 3. Procesos organizativos para resolver problemas que afectan a la comunidad.	46
Figura 4. Estructura orgánica de juntas de agua potable y riego.	48
Figura 5. Gestión comunitaria.....	55

1 Antecedentes

Con el fin de adquirir mayor detalle en el proceso de sistematización, se ha recorrido a fuentes primarios y secundarios que permitió recolectar informaciones importantes relacionadas acceso al agua en la comunidad Pachagsi, cantón Alausí, provincia de Chimborazo. El acceso al agua permite reflexionar su incidencia en producción agrícola que dinamiza la economía local mejorando la calidad vida de la población.

En la sistematización se ha considerado la importancia de conocer su origen, las razones que motivaron luchar por el acceso al agua, los fundamentos legales, los procesos y la estructura organizativa de esta comunidad. Se ha visto necesario recordar la vida de los primeros pobladores de Pachagsí de hace cuarenta años atrás, que habitaban sin tierra, sin agua y dependían del trabajo en la Hacienda Muyucanlla. La sistematización se encuentra estructurado en los siguientes aspectos:

1. Desde lo teórico, se desarrollan los conceptos y elementos del proceso de gestión, luego la participación y organización de los moradores.
2. Contiene la verificación de las fuentes y ojos de agua en las zonas específicas, así como las necesidades y las adjudicaciones.
3. Aborda la lucha por el acceso al agua para todos, el proceso organizativo como también las alternativas de gestión, las disputas entre los propietarios del terreno donde hay vertientes y otros usuarios, la dinámica de trabajo comunitario y el posterior beneficio, así como los desafíos que deben asumirse a futuro.
4. Finalmente se establecen las conclusiones y recomendaciones a partir de la experiencia y sistematización realizada.

2 Justificación

Pachagsí luego de ser reconocido como una comunidad jurídica la lucha es por el agua, por lo tanto, el eje en el desarrollo de la sistematización señal los procesos de lucha en el que emprenden gestiones y proyecto para el acceso al agua en el territorio de Pachagsí.

Revisando la historia de los primeros pobladores de Pachagsí, se evidencia que surgen de una triste realidad como fue el trabajo forzado sin remuneración en las haciendas a cambio de pastoreo de animales, la falta de tierras de sembrío, falta de agua para el consumo humano y riego, lo que generó desesperación y conflicto social y a su vez incentivó a organizar a los pocos pobladores, marcando importantes procesos de lucha por la tierra y por el agua.

Luciano Buñay, uno de los principales dirigentes de Pachagsí es el reflejo de esta lucha de los moradores por varios años hasta conseguir el objetivo, esto evidencia la importancia y e impacto en la vida social y su progreso ya que luego de una larga gestión hoy se disfruta de los resultados conseguidos.

La sistematización planteada analiza y reconstruye los problemas que atravesó la comunidad Pachagsí. Se define como una investigación bibliográfica y práctica, las fuentes secundarias como, textos, folletos, algunas bases legales y entre otros, permite fundamentar desde un sustento teórico. Adicionalmente hay un fuerte componente de campo, en el cual se prioriza el uso de fuentes primarias, es decir, se obtuvo información relacionada a la lucha que se ha desarrollado en relación con el acceso al agua por parte de la comunidad, donde se realizó sistematización.

El trabajo de investigación fue posible gracias a la participación directa de los actores en el proceso, mediante la utilización de herramientas técnicas como entrevistas estructuradas y semi-estructuradas individualmente, en las que participaron dirigentes comunitarios, líderes (hombres y mujeres) que se mantuvieron en el proceso de lucha por el acceso al agua.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Describir las acciones de gestión, manejo, control y uso del agua de consumo humano y riego, su incidencia en los procesos de desarrollo rural mediante la sistematización de la experiencia en el acceso al agua de los moradores de la comunidad Pachagsí, permitiendo que esta pueda ser analizada, difundida y replicada en similares escenarios.

3.2 Objetivos específicos

- Identificar el involucramiento de los diferentes actores y los roles cumplidos en el proceso de gestión y manejo del agua de consumo humano y riego.
- Realizar recuento histórico de las acciones de gestión y manejo del agua, por medio de los testimonios de las personas que vivieron la experiencia y revisión de documental.
- Describir las lecciones aprendidas del proceso y su aplicabilidad en escenarios similares.
- Detallar como el agua como recurso vital es el eje que permite el desarrollo rural de la comunidad, constituyendo el eje social, ambiental y económico.

4 Marco conceptual

Se presenta a continuación los enfoques teóricos que sustentan la construcción de la sistematización de experiencia del acceso al agua aborda desde los siguientes temas: desarrollo rural, gestión y manejo comunitario del agua, organización comunitaria, derecho al agua, acceso al agua y desarrollo rural.

4.1 Desarrollo Rural

El desarrollo rural tiene en sí mismo una visión integral que se plasma en el territorio y que recoge las aspiraciones más sentidas de la gente. Al respecto de ello es necesario la participación organizada de los actores territoriales sea individual o colectivamente, lo que permitirá lograr los objetivos planteados en estos territorios.

[...] “el desarrollo rural es un proceso de revitalización equilibrado y auto sostenible del mundo rural basado en su potencial económico, social y medioambiental mediante una política regional y una aplicación integrada de medidas con base territorial por parte de las organizaciones participativas”.

(Nogales, 2006, p. 7)

Para el desarrollo y transformación de los pueblos, no hay que olvidar que, en cualquier parte, geográficamente localizados los pueblos, es fundamental el respeto a los derechos en el marco de la democracia y una estrecha relación a las tradiciones propias de desarrollo integral de la sociedad.

El desarrollo rural ha sido analizado por autores como, Rodríguez (2006), citado por Erazo (2016,) quien señala que:

[...] “el desarrollo rural se ha identificado originalmente con el desarrollo agrario, identificando el marco de vida con el sector productivo.

Posteriores revisiones del concepto llevan a considerar la pluriactividad o la diversificación de la actividad económica, poniendo el acento en la esfera productiva. Menores atenciones han merecido como elemento vital para el desarrollo de las áreas rurales los factores de demanda. Los servicios de proximidad, factores de demanda esenciales, resultan fundamentales para el sostenimiento demográfico de áreas esencialmente rurales” (p.16).

Es evidente el desarrollo rural en Ecuador ha tenido ciertos avances con la implementación del sistema de riego para las actividades agrícolas. En el sector agropecuario se evidencia los resultados con la producción de leche una de las fuentes que genera ingresos considerables en la economía familiar de los campesinos.

4.1.1 Desarrollo humano.

En un estudio sobre Desarrollo Humano (Kail y Cavavaugh, 2011, p. 4) considera que “el desarrollo está determinado en gran medida por la forma en que las personas resuelvan los conflictos que enfrentan a diferentes edades”. Por lo tanto, es un proceso humano, que impulsan el desarrollo, mas no los factores materiales.

4.1.1.1 Los recursos de desarrollo social.

Entre tantos recursos indispensable para la sociedad, el agua se considera como uno de los recursos fundamentales para el desarrollo social, por eso toda la humanidad entran en un conflicto para su acceso ya que tienen derecho en beneficiar.

https://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_social#Recursos, indica que, “la tierra, el agua, los minerales y el petróleo, etc. constituyen recursos físicos. Los recursos sociales consisten en la capacidad de la sociedad para gestionar y dirigir sistemas y actividades complejos. El conocimiento, la información y la

tecnología son recursos mentales. La energía, la habilidad y las capacidades de las personas constituyen recursos humanos”.

4.2 Gestión comunitaria del agua

Existen varios tipos de organizaciones sin fin de lucro que tienen por objeto representar y gestionar ante el estado y promover valores e intereses específicos de la comunidad que busca el desarrollo de sus miembros mediante la defensa de los intereses de sus afiliados en las esferas gubernamentales, legislativas y municipales.

La gestión comunitaria de agua es entendida como prácticas de las comunidades que asumen gestiones, distribución y manejos de agua en sus propios territorios, conformado por hombres y mujeres que buscan la equidad y justicia para el desarrollo comunitario. En ese contexto, el manejo o el reparto equitativo del agua constituyen un principio fundamental en las comunidades. Sobre este aspecto, en el VII encuentro nacional del foro de los recursos hídricos, realizado de 7 y 8 de junio de 2012, se menciona que:

“La cuestión del reparto del agua en el país es clave para mantener una agricultura familiar, como el motor de las economías locales y productora de los alimentos consumidos en las ciudades, las mismas que necesitan siempre más agua por su constante expansión. Además, el agua en el Ecuador sigue concentrada en manos de sectores económicamente poderosos, aunque no fueron declarados prioritarios por la Constitución y tampoco en el Plan Nacional del Buen Vivir. El agua es sinónimo de lazos, a veces solidarios a veces conflictivos” (p. 14)

Pese existir marco jurídico no se prioriza al sector agrario, el agua está mal utilizada y genera conflictos, lo que se requiere rever la distribución y repartos para un mejor manejo y aprovechamiento.

La gestión comunitaria de agua, integra los principios del Buen Vivir y de la sustentabilidad, mismo que se ponen en práctica acorde a las dinámica sociales, ambientales, económicas y culturales de las comunidades andinas. Una de las bases fundamentales en que se sustenta la gestión comunitaria del agua es la forma de convivencia donde lo comunitario está sobre lo comunitario (Cachipundo, 2017).

4.2.1 Organización comunitaria.

En la organización comunitaria se reúnen grupos de personas que estén decididos a buscar soluciones en los problemas que afectan a una comunidad rural. Por lo tanto, se considera que con la organización comunitaria se logra objetivos comunes en bienestar de los habitantes de la comunidad.

Al respecto, Estelí (2007) afirma que:

“La organización: facilita mayor oportunidad para conocer, negociar, demandar y gestionar con gobiernos locales y centrales otros grupos u organizaciones, ya sean nacionales o extranjeras y con el estado, entre otros, a fin de lograr los objetivos que nos proponemos para alcanzar nuestro propio desarrollo. A través de la organización también logramos mejores resultados en las actividades, gracias a la mejor utilización y distribución de los recursos”
(p. 11)

La organización comunitaria, permite posibilidades y alternativas para que la sociedad pueda realizar acciones encaminadas al obtener el bienestar

colectivo con gobiernos locales y centrales u organizaciones no gubernamentales ya sean nacionales o extranjeras para alcanzar su propio desarrollo.

4.3 Derecho al agua

(...) “América Latina: Brasil, Colombia, Perú, Venezuela y Ecuador, tienen inmensas reservas de agua. El continente, que suma aproximadamente 7% de la población del mundo, tiene una cuarta parte de las reservas de agua del planeta. Desde esta perspectiva, la cuenca amazónica es la región más privilegiada, puesto que contiene 14% de las aguas dulces de la Tierra” (Martínez, 2017, parr. 2)

El agua es un recurso esencial para la existencia de los seres vivos. Además, se puede decir que el agua es necesario para las actividades agrícolas, se aplica como por ejemplo en riego para los diversos cultivos como para dar de beber a los animales domésticos y todos los seres vivos. Por lo tanto, el agua se considera nuestra soberanía alimentaria.

Garbay (2008), en su publicación de la primera edición sobre el derecho Humano al agua, señala que:

“Es necesario que el derecho al agua en el Ecuador se convierta en una realidad, por lo que, se requiere del establecimiento de normas legales y reglamentarias y de institucionalidad coherente con el nuevo marco normativo internacional y de la Constitución. Pero además es necesario que el país cuente con políticas públicas que favorezcan el establecimiento y garantía del derecho humano al agua. Se comprueba que las iniciativas públicas locales y la

aplicación del principio constitucional de participación de la sociedad en la formulación y control de la política pública son medios importantes para concretar dicho fin. Se proporciona un ejemplo exitoso de políticas públicas locales, participación y gestión de agua, mismo que evidencia que la aplicabilidad de éste derecho humano es posible en el país. Lo anterior implica que también hay riesgos de que los instrumentos internacionales y la norma constitucional no puedan cristalizarse plenamente. De manera general en el país se evidencia que muchas normas pueden quedarse como una declaración de principios cuando no existen las condiciones políticas para su implementación” (p. 12)

4.4 Acceso al agua

El territorio ecuatoriano, es uno de los más mega diversos alrededor del mundo, dados sus factores climáticos, posición geográfica, así como la significativa presencia de agua, ya que el Ecuador dispone de grandes fuentes hidrográficas como también grandes cauces a lo largo y ancho de nuestro país.

Ante esta realidad, la Defensoría del Pueblo (2009) menciona:

“El principal fundamento del Derecho Humano al Agua, recae en el principio de que ninguna persona puede ser privado de contar con la cantidad de agua suficiente para satisfacer sus necesidades básicas” (p.10). es decir “que permita satisfacer necesidades básicas como la alimentación y la bebida, la higiene personal y doméstica, la producción de cultivos de subsistencia y las prácticas culturales” (p.11).

4.4.1 Problemas de acceso a los recursos hídricos.

Según informe de Organización Mundial de Salud (OMS), (2017) afirma:

En todo el mundo, alrededor de 3 de cada 10 personas, o 2100 millones de personas, carecen de acceso a agua potable y disponible en el hogar, y 6 de cada 10, o 4500 millones, carecen de un saneamiento seguro.

De la misma forma (Cortés, s.f. parr. 5) señala lo siguiente:

“A nivel mundial, 1.700 millones de personas carecen de acceso a agua potable y 3.300 millones no disponen de servicios de saneamiento adecuados. Los problemas de acceso al agua potable causan más de 3.350 millones de casos anuales de enfermedades, el 80% de las enfermedades más comunes en las regiones en desarrollo (diarreas, fiebres, dengue, malaria, etc....) están relacionadas con la calidad del agua. A la hora de valorar el acceso al agua como una variable de salud, tan importante es tener en cuenta la cantidad como la calidad. Con el proceso de desarrollo, el aumento y la creciente concentración de la población, los vertidos contaminantes industriales, urbanos y agrícolas están creando ya situaciones peligrosas (al menos localmente) para la higiene y la salud humana”

Son evidentes los problemas sobre el acceso a los recursos hídricos, cada vez más se va escaseando el agua por efecto de la contaminación generados por la mala práctica del ser humano en el entorno natural. En la actualidad con el modernismo todas las actividades están industrializadas y enfocadas al capitalismo, ejemplo en el caso de la agricultura, para tener buena cosecha o poder competir en el mercado con

sus productos, han optado por aplicar agroquímicos que son dañinos para la salud y contaminantes del ambiente.

4.4.2 Derecho al acceso al agua en el Ecuador.

El Ecuador establece los derechos del “Buen Vivir” y declara que el derecho al agua es fundamental y no puede ser privatizado.

En la Constitución 2008 se aprobaron los siguientes aspectos primordiales para garantizar el acceso al agua:

“1. El agua es un derecho humano; 2. El agua es un bien nacional estratégico de uso público; 3. El agua es un patrimonio de la sociedad, y 4. El agua es un componente fundamental de la naturaleza, la misma que tiene derechos propios a existir y mantener sus ciclos vitales”. (Acosta, 2010, p. 19)

El agua es indispensable para la alimentación de los ecuatorianos, tanto en riego para los cultivos como para dar de beber a los animales domésticos. Por lo tanto, el agua nos permite asegurar nuestra soberanía alimentaria.

(...) “Bolivia y Ecuador han logrado consagrar en sus constituciones el reconocimiento de la plurinacionalidad y la inserción de nociones entendidas como propias de la “filosofía andina”” (Silva, 2008, p. 113 citado por Hermosa, Agosto 2014, p. 82).

“Su sentido no está en asegurar la mejor vida, sino en una vida buena. Tiene un toque de austeridad, y no es vivir mejor que otros ni a costa de otros” (Gudynas, 2011, p. 113)

4.4.2.1 El acceso al agua un derecho humano y garantía del Estado.

La Constitución ecuatoriana, constituye un marco favorable en materia de derechos y garantías constitucionales, pues define al agua como un derecho humano con carácter fundamental e irrenunciable¹, y para hacerlo efectivo reconoce que es necesario el acceso al agua en calidad y cantidad suficientes², esto último en concordancia con la Observación General No. 15 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, CDESC. Además, garantiza la seguridad alimentaria -vinculada al acceso para riego y consumo humano- para lo cual se deben implementar políticas redistributivas que permitan el acceso equitativo a la tierra y agua³. En este sentido, la Constitución da un paso enorme al prohibir el latifundio y la concentración de la tierra, el acaparamiento y privatización del agua y sus fuentes⁴, lo cual implica una revisión de las concesiones de agua que no cumplen con las disposiciones constitucionales⁵. Este mandato constitucional, plasmado en la transitoria vigésima sexta de la Constitución de la República, representa uno de los más importantes para materializar el cumplimiento del derecho humano fundamental al agua.

En la Constitución (2008), el derecho al agua está plasmada en el capítulo segundo específicamente art. 12 permite el derecho absoluto a todas las personas, en forma individual o colectiva, para que puedan hacer el buen uso en bien social, comunal, familiar y personal, y con responsabilidad ulterior. El acceder libremente a este líquido vital constituye un derecho se considera que el estado garantizara este beneficio al ser humano.

¹ Constitución del Ecuador, 2008, art. 12.

² Ídem. Art 267, numeral 4.

³ Ídem. art 13;281 numeral 4

⁴ Ídem. art. 282

⁵ En la constitución de la ley de aguas, 2004, se respeta el derecho adquirido de las actuales concesiones legalmente otorgada.

La Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua (2014) “garantiza el derecho humano al agua como el derecho de todas las personas a disponer de agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico en cantidad, calidad, continuidad y cobertura, entre otros aspectos. También prohíbe toda clase de privatización del agua, por su trascendencia para la vida, la economía y el ambiente, por tanto, no puede ser objeto de ningún acuerdo comercial, con gobierno, entidad multilateral, o empresa privada nacional o extranjera. Gestión será exclusivamente pública o comunitaria”.

Los fundamentos legales y jurídicos de derecho acceso al agua, se evidencia en los siguientes artículos:

Artículo 1.- Naturaleza jurídica, los recursos hídricos son parte del patrimonio natural del Estado y serán de su competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la Ley; artículo 5.- Sector estratégico. El agua constituye patrimonio nacional, sector estratégico de decisión y de control exclusivo del Estado a través de la Autoridad Única del Agua.; artículo 45.- Prestación de servicios comunitarios del agua. Se realizará exclusivamente a través de juntas de agua potable- saneamiento y juntas de riego, las mismas que deberán inscribirse en el registro público del agua en cumplimiento de lo establecido en esta Ley; artículo 46.- Servicio comunitario de agua potable. En la localidad rural en donde el gobierno autónomo descentralizado municipal no preste el servicio de agua potable que por ley le corresponde, podrá constituirse una junta administradora de agua potable.

artículo 60.- Libre acceso y uso del agua. El derecho humano al agua implica el libre acceso y uso del agua superficial o subterránea para consumo humano, siempre que no se desvíen de su cauce ni se descarguen vertidos ni se produzca alteración en su calidad o disminución significativa en su cantidad ni se afecte a derechos de terceros y de conformidad con los límites y parámetros que establezcan la Autoridad Ambiental Nacional y la Autoridad Única del Agua; artículo 61- Derecho a la igualdad y no discriminación en el acceso al derecho humano al agua (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, 2014).

4.5 Acceso al agua y desarrollo Rural

El acceso al agua es fundamental para la vida de todas las personas y, por lo tanto, es deber del Estado garantizar que todas las personas puedan contar con agua potable y saneamiento básico de tal forma que las comunidades puedan eliminar la vulnerabilidad asociada a la salud debido a la mala calidad o cantidad de estos servicios.

“Garantizar a todos los habitantes del territorio nacional la cantidad de agua suficiente para satisfacer necesidades básicas en condiciones de disponibilidad, accesibilidad y calidad, indispensable para vivir dignamente y requisito para preservar y asegurar los derechos fundamentales a la vida y a la salud” (Defensoría del Pueblo, 2009, p. 11)

De esta manera el agua es considerada como vital para la realización de los derechos de las personas y para su dignidad personal.

4.5.1 Desarrollo rural con el acceso al agua.

El desarrollo rural se ha identificado originalmente con el desarrollo agrario, identificando el marco de vida con el sector productivo, evidentemente para la actividad agraria el principal recurso es el agua, entendiendo que este progreso constituye un cambio en el ámbito social y de derechos humanos, razonablemente la cuestión del reparto del agua en el país es clave para mantener una agricultura familiar, como el motor de las economías locales y productora de los alimentos consumidos en las ciudades, las mismas que necesitan siempre más agua por su constante expansión.

En el desarrollo rural las actividades agrícolas aportan con diversas maneras de producir y generar ingresos económicos para los agricultores que dinamizan la economía local, ejemplo: actividades agropecuarias son una de las que genera ingresos en la economía familiar y del medio rural.

Para el desarrollo rural se ha identificado la agricultura familiar como actor que sostiene el desarrollo local. Además (Jordán, 2006 citado por Erazo, 2016) señala.

“El desarrollo local está destinado a promover, facilitar, fomentar aptitudes y habilidades, o grados de conocimientos de los campesinos, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida y de trabajo y de incrementar la productividad local y nacional, procurando la necesaria adaptación de los campesinos a los procesos tecnológicos y a las modificaciones estructurales de la economía” (p.35).

Para el desarrollo rural se estima como eje principal las actividades agrarias, su recurso fundamental es el agua tanto para el consumo humano y como para producir diferentes cultivos, de tal manera se puede considerar que es necesario garantizar el

cuidado y el derecho al agua en los territorios rurales, donde los campesinos o agricultores producen variedad de cultivos aptos para el consumo humano.

5 Metodología

En la recolección de datos se utilizó la metodología de sistematización de cinco pasos que plantea (Jara, 2010, p. 7): el punto de partida, las preguntas iniciales, la recuperación del proceso vivido, la reflexión de fondo y los puntos de llegada, analizados desde una perspectiva cualitativa con enfoque explicativo.

5.1 Recopilar información

Se realizó mediante entrevistas, encuestas y observación. Talleres con grupos focales, gobierno comunitario, directivos de la junta de agua potable y del sistema de riego comunitario, que permitieron conocer la realidad existente y así recoger información primaria. En el mismo proceso se identificó a los actores centrales quienes permitieron recopilar información secundaria para la sustentación del tema propuesto.

También se revisó registros existentes tales como: archivos, notas de campo, y formularios de proyectos, los reglamentos internos de la junta de agua, sentencias, nombramientos del cabildo y juntas de agua como referencias y evidencias que se adjunta en los anexos del presente trabajo. Al contar con estos recursos se utilizó una línea de tiempo para ordenar y clasificar la información de los procesos acontecidos sobre acceso al agua por parte de la comunidad.

5.1.1. Socialización y valoración de la información.

Se organizó talleres con toda la población de la comunidad Pachagsí, así también con los actores externos e internos para dar valoración a la información obtenida y explicar el porqué de lo sucedido, estableciendo algunas conclusiones expresadas en forma de aprendizaje o enseñanzas.

6 Reconstrucción de la experiencia

El asentamiento humano de la comunidad de Pachagsí se origina desde las décadas de los años 60; específicamente se inicia con el acceso a tierras en el año 1962 con 4 familias originarios de la zona alta de la parroquia Tixán. El trabajo mancomunado, la lucha y la constancia de las familias permitieron la conformación de la comunidad en el año 1970 y jurídicamente en 1974. Sin embargo, no contaban con los servicios básicos que satisfagan sus necesidades por lo que emprendieron nueva lucha por el acceso, control, distribución y el uso del agua en los años noventa, para lo cual fue necesario hacer la conformación del directorio de agua potable y riego.

Es importante destacar, la constancia y la lucha del gobierno comunitario que permitieron que la comunidad cuente con el líquido vital para el consumo humano y riego que fomente la producción agropecuaria y desarrollo sostenible con un manejo eficiente del agua de tal forma que beneficia a todo el grupo familiar del sector.

Esta experiencia se la sistematiza con el recuento histórico agrupados en 6 principales hitos (Figura 1).

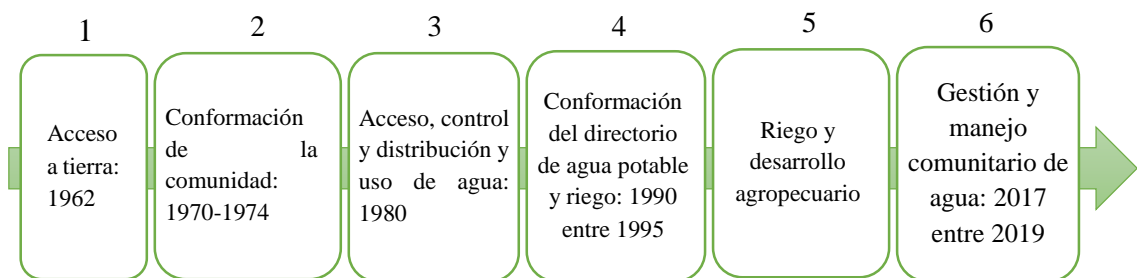


Figura 1. Principales hitos de la experiencia

6.1 Ubicación geográfica

La comunidad de Pachagsí, se encuentra ubicada en la jurisdicción de la parroquia Tixán, cantón Alausí y provincia de Chimborazo (Figura 2)



Figura 2. Mapa político de la parroquia de Tixán
Fuente: PDOT Parroquia Tixán, (2015)

El territorio de la parroquia de Tixán está localizado en el nor-orienté del cantón Alausí, al extremo sur de la provincia de Chimborazo. Desde el monumento a la Luna (salida sur de Riobamba) hasta el centro parroquial de Tixán existen 75 km. (Gobierno Parroquial Rural de Tixán, s.f.)

Los límites territoriales de Pachagsí son: al Norte: por una parte, con la propiedad de los moradores de San Francisco de Bishud, perteneciente al cantón Guamote y con la propiedad de la comunidad la Pacífica. Al Sur: con la cabecera parroquia de Tixán. Al Oeste: con el Río Pomachaca. Al Este: con la carretera panamericana Quito-Cuenca.

La red hidrográfica de Pachagsí: está constituida por quebradas, drenajes menores y varios ríos donde el principal es el río Pomachaca y Río Guagracorrál que pasa por la quebrada Molino Huayco el cual atraviesa la parroquia de Tixán.

La red vial de la comunidad está constituida por vías de tercer orden.

La población total de la comunidad de Pachagsí en la actualidad tiene 457 habitantes.

El censo de la comunidad, (enero 2019) señala 160 jefes de casa, que comprende niños y niñas de 0 a 12 años con un total de 120 habitantes; jóvenes que comprende de 13 a 18 años con un total de 94 habitantes; adultos de 19 años a 65 años entre hombres y mujeres con un total de 217 habitantes, y personas de tercera edad entre hombres y mujeres un total de 26 habitantes.

6.2 Ubicación temporal

La experiencia describe hechos históricos desde los años 1962 hasta 2019, con el fin de conocer todos los procesos de la conformación de la comunidad Pachagsí y procesos de lucha por la gestión y manejo del agua potable y riego.

6.3 Actores de la experiencia

En el proceso de acceso a la tierra y el agua se generan procesos de gestión en donde se involucraron diversos actores personales como instituciones sean estos internos y externos, mismos que tuvieron diferentes roles y ejecutaron varias actividades (Tabla 1).

Tabla 1. Actores principales de los procesos y hechos históricos de la comunidad Pachagsí

	Actores	Rol y Actividades
Actores internos	Luciano Buñay	Guasipungero, principal promotor y líder fundador de la comunidad de Pachagsí, mentalizador y gestor de importantes proyectos de agua Potable y Riego, adquisición de las tierras pichana pamba y de la hacienda de Alberto Báez.
	Francisco Buñay	Gestor del proyecto del río Puma Chaca ante el Municipio de Alausí para la construcción de la toma de captación.
	Marcelo Paucar	Principal actor que gestionó un gran presupuesto ante el CODENPE para continuar con la construcción del canal de riego PUMACHACA, hizo posible para que el secretario ejecutivo del CODENPE llegue a Pachagsí y firme el convenio de cooperación. Es ex teniente Político, ex comisario Nacional, actual docente en Unidad educativa Quislag.
Actores externos	INERHI	En el año 1983 el Instituto Nacional de Recursos Hídricos INERHI con agencia en Riobamba emite sentencia, para que el territorio de Pachagsí tenga agua 1.1lts/seg. Y lleve para el consumo desde la quebrada Guagra Corral.
	IEOS Chimborazo	Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS Chimborazo acogió el pedido de captación de agua potable, planteado por los dirigentes de la Comunidad Pachagsí y apoya con el presupuesto, para el sistema de entubado de una distancia de 8Km aproximadamente para poder hacer llegar el agua para el consumo humano al poblado de Pachagsí.
	INEM	Instituto Nacional de Emergencia INEM, contribuye con pago de mano de obra en la construcción de canal Guagra Corral.
	Jorge Sánchez	Técnico de FEPP quien impulsó la realización del Canal Pumachaca mediante estudio técnico y de Guagra Corral con la capacitación en el uso y manejo de agua a los usuarios.
	Andrés Rinfre	Cooperante extranjero que contribuyo por medio del FEPP y capacito como afrontar fenómenos naturales en la agricultura y riego. Especialista en construcción de barreras de romper viento y terrazas.
	Nelson Chimbo	Secretario ejecutivo del CODENPE, quien financió el presupuesto para la construcción del proyecto de riego Pomachaca, mediante firma de convenio de cooperación y ejecución que se ha realizado en Pachagsí.
	Mariano Curicama	PREFECTO de Chimborazo, apoyo con la construcción del sistema de riego Pomachaca con las instalaciones de los rociadores en cada una de las parcelas en el territorio de Pachagsí.

6.3.1 Participación de los actores en la gestión comunitaria y manejo de agua en territorio de Pachagsí.

La Comunidad de Pachagsí, posee grandes experiencias de lucha, de trabajo comunitario y la capacidad de gestión de sus dirigentes y líderes, como también la unidad de sus moradores permitió acceder a la tierra y agua (Tabla 2).

Tabla 2. Participación de los actores en la gestión de agua de la comunidad Pachagsí.

ACTORES	INTERNO A LA COMUNIDAD		EXTERNOS A LA COMUNIDAD	
	Rol que juega en la comunidad	Rol que jugo en la experiencia	Institución a la que pertenece	Rol que Jugo en la experiencia.
Que tuvieron liderazgo	Gobierno comunitario y directorios de agua potable y riego.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestores • administradores • tienen poder de convocatoria • Asistencias y participación en talleres • Coordinadores entre la institución y Comunidad. 	Técnicos del FEPP. Fondo Ecuatoriano Poplurum Progreso.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizaron estudios técnicos. • Apoyaron con el presupuesto para el proyecto de construcción de sistema de riego y agua de consumo humano. • Capacitación y motivación de parte de ONGs.
			Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias IEOS Chimborazo	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudó el pedido de captación de agua potable, • Apoya con el presupuesto, para el sistema de entubado de agua potable de una distancia de 8Km aproximadamente.
obstaculizador en proceso	/	/	/	/

Que apoyaron el proceso activamente	<ul style="list-style-type: none"> • Directorios de agua. • Directivos de la comunidad. • Miembros de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constante reuniones y planificaciones en la lucha por el acceso al agua. • Planteamientos desde las bases. • La unidad en la gestión comunitaria como prácticas de las comunidades en torno al manejo y gestión del agua. 	/	/
	Que apoyaron el proceso pasivamente	Alcalde de Alausí	Pequeñas cuotas para las movilizaciones en la gestión	La demora por parte de la institución
/		/	Instituto Nacional de Recursos Hídricos INERHI con agencia en Riobamba	Emite la primera sentencia, para que el territorio de Pachagsí tenga agua 1.1lts/seg.
/		/	Instituto Nacional de Emergencia INEM,	contribuye con pago de mano de obra en la construcción de canal Guagra Corral.
Marcelo Paucar Líder de la comunidad Pachagsí		Gestor del presupuesto ante el CODENPE para continuar con la construcción del canal de riego PUMACHACA.	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE.	<ul style="list-style-type: none"> • Financió el presupuesto para la construcción del proyecto de riego Pomachaca. • Firma de convenio de cooperación y ejecución que se ha realizado en Pachagsí.
Francisco Buñay líder de la comunidad Pachagsí.		Gestor del proyecto del rio Puma Chaca ante el Municipio de Alausí.	Municipio de Alausí	Invirtió el presupuesto en la construcción de la toma de captación.
/		/	Gobierno Provincial de Chimborazo.	Apoyó con las instalaciones de los rociadores en cada una de las parcelas en el territorio de Pachagsí.

Elaborado por: Ángel Paucar en base UPS (2019, p 35).

6.4 Acceso a tierra y agua

El arduo e incansable lucha, inicia como primer paso con la legalización del ñeje conocido con el mismo nombre que hoy es conocido Pachagsí, el nombre que la mayoría de los ancianos reservaban desde muchos años atrás ya que es un término que relaciona con el nombre de una pequeña roca procedente de cancagua que tiene su forma como una pelota de tenis; esta roca hace 50 a 60 años atrás abundaba en un sector llamado Pichana Pamba, al norte de la comunidad hoy llamada Pachagsí.

La conformación del ñeje Pachagsí, se inició en los años 1962, pero en la década de los 60 estaban sujeto a la hacienda Moyocanlla, accedían a la tierra a cambio de trabajo sin remuneración, pastoreo, y entre otros servicios que cumplían en la hacienda. El reclamo de tierra se inicia aproximadamente en año 1962

(...) nos organizamos reuniéndonos todos los trabajadores de la hacienda y pedimos que se nos dieran una hectárea de tierra a cada uno, para poder trabajar y tener un ingreso propio, ventajosamente nos cedió a 6 familias que vivíamos como wasipungeros, la primera extensión de tierra es aproximadamente 7 hectáreas, con la condición de seguir trabajando en la hacienda, solo que las esposas y los hijos podían trabajar en esas tierra libremente, y nosotros los varones primero teníamos que cumplir con los trabajos de la hacienda (L. Buñay, comunicación personal, 12 de mayo 2019)

Evidentemente las 7 hectáreas de terreno cedido por el hacendado ha sido destinado para la administración y el trabajo de los wasipungeros y su familia, en aquel entonces la hacienda que tenía el nombre de ñeje Moyocanlla, se convierte en el nombre de ñeje Pachagsí, con ese nombre el líder Luciano Buñay anima a todos los

que querían unir a la lucha de la conformación de una comunidad jurídica, y plantean buscar entidades de apoyo.

Una vez logrado el acceso a tierra, se presenta otra necesidad que es el acceso al agua, ventajosamente los caudales de agua o fuentes hídricas se encuentra en el territorio Pachagsí, como primer paso para el acceso al agua los habitantes en aquel entonces han acareado agua al hombro y tracción animal desde las vertientes. Posteriormente los pocos habitantes deciden organizar y gestionar las necesidades de la comunidad como primer paso es la gestión de agua para el consumo humano y prioriza la gestión ante el Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INERHI) para la adjudicación de la sentencia y luego realizar la gestión ante varias entidades de apoyo para conseguir el presupuesto y hacer llegar el agua para el consumo humano a los hogares de la comunidad Pachagsí. De la misma forma impulsan el fomento productivo en el sector agrícola durante la década de los 90 donde promueven la gestión de agua para el sistema de riego. Las instituciones como el Municipio de Alausí, Instituto Nacional de Emergencia INEM, Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso FEPP, Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODEMPE, municipio de Alausí y concejo provincial de Chimborazo apoyaron con el financiamiento para la realización de las obras en el acceso al agua (potable y riego).

6.5 Conformación de la comunidad

Moradores del sector en 1970 logran comprar 20 hectáreas de terreno de la hacienda Moyocanlla. Las siete familias comenzaron como primeros fundadores de la referida población cuyo sustento dependía del trabajo como jornaleros en la hacienda Moyocanlla propiedad de Julio Salem. Es decir, vivieron un periodo de 10 años a la deriva como minúsculo poblado sin tierra y sin un salario digno.

Luego de una década de vida como ñeje, los mayores de aquel tiempo se organizaron para constituir una comunidad jurídica. Los principales líderes como: Luciano Buñay, José Pilamunga, Domingo Quinaluiza, Santiago Pilamunga, Manuel Tenemaza y otros, fueron protagonista en formar la actual comunidad Pachagsí con sus derechos jurídicos. Mediante las decisiones en las asambleas, escondido de los hacendados nombraron como primer cabildo de la comunidad conforme el documento jurídico otorgado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el mes octubre de 1974.

Según los archivos de la comunidad Pachagsí se afirma que el coronel. Raúl Cabrera Sevilla, quien mediante acuerdo ministerial N°0676, con fecha 4 de octubre de 1974, sumilla favorablemente la petición presentada por la delegación del ñeje Pachagsí. Dos semanas después, con fecha 24 de octubre del mismo año, el ministerio cual otorga la personaría jurídica en favor de la nueva comunidad de Pachagsí, facultando ejecutar y cumplir con los fines y objetivo estipulados en el estatuto jurídico de la comunidad, ver (Anexo 1).

Este proceso fue un logro a las gestiones de los líderes.

Comenzamos a organizar, porque sufríamos mucho en el trabajo forzado en la hacienda, no había quien defienda, oíamos que el gobierno ayuda a las comunidades y vino la idea de reunir. La historia es larga, pero recuerdo que la falta de agua para nuestros animales y la falta de tierra para cultivar era que nos obligó a organizar para formar comuna. Así comenzamos con poca gente, ahora hay muchos, pero logramos nuestro objetivo de progreso, solidaridad entre todos, adquisición de tierra, acceso al agua para el uso doméstico y regadío, construimos escuela para los wawas, así luchamos. Pachagí no es tan

grande en territorio, pero si tiene dirigentes que hacen gestión (M. Tenemaza, comunicación personal, 14 de junio del 2019).

6.5.1 Creación de la escuela.

Luego de conformar la comunidad jurídicamente, sus primeras gestiones fueron la creación de la escuela intercultural bilingüe Antonio Elizalde en el año 1980, durante el gobierno del expresidente Jaime Roldós Aguilera.

Respecto a la creación de la escuela intercultural bilingüe en Ecuador, autores como: Abra, 2013; Moya, 1998 citado por Guadalupe (2019) afirma:

“En el año 1979 durante el Gobierno del expresidente Jaime Roldós Aguilera, se institucionaliza con dificultades económicas y humanas, la Educación bilingüe intercultural (EIB) donde destaca principalmente, en los años ochenta todo el proceso de lucha de los movimientos indígenas del Ecuador”.

A pesar de los desafíos de la Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador la creación de la escuela en la Comunidad Pachagsí se ha sustentado en: “el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, creado en 1988 promueve la valoración y recuperación de las culturas y lenguas de las diversas nacionalidades y pueblos indígenas” (Quishpe, Educación Intercultural y Bilingüe, Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas., 2001). En ese sentido han realizado grandes esfuerzos por aplicar su Modelo Educativo que promueve la afirmación y práctica del educando en su propia cosmovisión.

Según, las versiones de los habitantes de la comunidad la fundación de Pachagsí quién también forma parte de este gran proceso de cambio y que vivió en

una situación crítica por ser un lugar sin agua y tierra arenosa. En el proceso de la construcción de aula para la escuela sin acceso al agua, señala lo siguiente.

Ese trabajo era duro, el agua era la base para hacer adobe y construir una jaula (aula) para nuestros wambras aprendan a leer y escribir. Cuando empezó la construcción de la escuela los cabildos organizaron mingas diarias para acarrear el agua desde la quebrada Molino Guayco que es una de las vertientes más cercana para nosotros. Mientras los hombres preparaban la tierra para el adobe, las mujeres corríamos para cargar el agua en los barriles grandes a espalda y algunos en burros, pero ellos ganaban dos rayas los que no teníamos burro una sola raya. Descansábamos un poquito y nuevamente corríamos porque para hacer adobe se necesitaba mucha agua. Así sufrimos para que nuestros wambras aprendan en la escuela. Ahora ya no es así, todos los usuarios tenemos acceso al agua en cada una de las viviendas (C. Pirca, comunicación personal, 22 de junio 2019).

El trabajo físico de las mujeres de Pachagsí, se ha constituido en gran aporte para la realización del sueño educativo de la comunidad. La distancia para acarrear el agua no pudo detener en esta misión por el futuro de los niños en aquel entonces, esto se refleja como un referente en la lucha por el bienestar colectivo.

6.5.2 Acceso, control, distribución y uso del agua.

En la comunidad de Pachagsí, vivir en un sitio que no dispone de agua, promueve organizar e iniciar la gestión comunitaria del acceso al agua para el consumo humano, que constituye un factor primordial para la supervivencia de los habitantes de esta comunidad.

Pachagsí antes era añejo, y vivían solo 7 o 8 familia, trabajaban en la hacienda, nosotros vivíamos aun lado botado, ahí organizamos comuna entre cinco personas apoyamos más, otros tenían miedo a que los patrones de la hacienda coja y castigue por organizar, pero aun así formamos comuna Pachagsí. No teníamos tierra, organizamos para comprar 152 hectáreas, fiamos plata por otros lados, vendíamos nuestros pequeños animalitos y así juntamos un poco y resto para pagar trabajando en la misma hacienda. Al comienzo no era fácil casi desanimamos porque no teníamos el agua para consumo y peor para riego. Esa era la gran preocupación, porque para la comida teníamos solo acareando agua al hombro a espalda de la quebrada Molino Guayco o de la quebrada Artazón, eso era muy duro y triste. En eso comenzamos a buscar ayudas por todo lado pensando cómo llevar agua para nuestra comuna (L. Buñay, comunicación personal, 10 de junio 2019)

Al iniciar la gestión por el acceso agua, en dichas circunstancias se considera que la búsqueda de las posibles cooperaciones, ONGs e instancias públicas fueron una de las alternativas con esperanzas para los primeros habitantes y gestores de la comunidad Pachagsí.

Respecto a los logros de acceso al agua y su infraestructura, señala:

No fue fácil, gastamos tiempo y plata comido no comido andamos a Riobamba, Quito solicitando primero que adjudique y luego buscamos proyecto para construir tanque de captación y sistema entubado, demoró algunos años, porque no podíamos hablar bien en castellano y las autoridades no entendían lo que queríamos pedir. Pero en el año 1983 ante el INERHI en ese tiempo, logré sacar sentencia a nuestro favor, ahí concesionó mediante

sentencia para que el territorio de Pachagsí tenga agua 1.1lts/seg y lleve para el consumo desde la quebrada Guagra Corral ubicado en el sector de la Pacífica (L. Buñay, comunicación personal, 10 de junio del 2019)

El trabajo y gestión persistente de los líderes fueron la luz verde con la sentencia emitida por el INERHI de aquel entonces con agencia en Riobamba conforme los datos de evidencia que se anexa. La comunidad de Pachagsí mediante la gestión comunitaria se ubica en un camino correcto que buscaron proyecto para el sistema de entubado de una distancia de 8 Km aproximadamente para hacer llegar el agua para el consumo humano al poblado de Pachagsí.

6.5.3 Construcción de sistema de captación y entubado.

La sentencia emitida por el INERHI fue que permitió la gestión comunitaria para la construcción de la captación en Guagra Corral, y para el sistema entubado los gestores no retardaron en conseguir un presupuesto considerable.

(S. Capito, comunicación personal, 12 de junio 2019) quien es parte de esta lucha expone lo siguiente:

La sentencia de adjudicación nos abrió las puertas para conseguir y levantar esta obra de construcción de sistema de agua para el consumo en nuestra comunidad. Gracias al Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias (IEOS) Chimborazo que acogió el pedido y apoyo con el presupuesto. La contraparte de la Comunidad era mano de obra no calificada, responder alimentación a los técnicos de la obra y organización para manejo y mantenimiento de este sistema de agua era nuestro cargo.

El gran sueño de tener el agua en la comunidad conforme pasa el tiempo consiguen realizar a paso firme. Pese al duro trabajo de los usuarios las grandes esperanzas estaban ya concretándose con la construcción de tanque de captación en la vertiente Guagra Corral. Para este proceso se tuvo que organizar y administrar esta gran obra.

“El IEOS, así como nos iba apoyándonos en la construcción de obra nos capacitaba y estableció reglamento de manejo. En base a ese reglamento conformábamos la primera junta de agua potable el 2 de septiembre del 1989, integraba Don Luciano Buñay como presidente, Don Alfonso Buñay como tesorero, Don Domingo Quinaluisa como secretario y Sr. Josu Orozco Puente como delegado de IEOS. Reunimos un sábado de cada fin de mes de 2 a 6 de la tarde para evaluar el uso, consumo y cobro de las tarifas, al fin el reglamento era un manual o guía para poder administrar bien el agua y sancionar a los que mal utilizan”. Cuando inicio a formar la comunidad eran entre 7 familias, luego pasó el tiempo aumentamos, ya para construir el agua estábamos 43 usuarios de agua potable entre jóvenes que aún no tenía casa, pero si la llave (grifo), ahora hay 150 usuarios, lo malo es que hoy los jóvenes no son como antes unidos para cualquier minga o reuniones todo quieren fácil (S. Capito, comunicación personal, 12 de junio del 2019)

6.5.3.1 Renovación de sentencia de adjudicación de agua destinada a uso doméstico.

La parte legal en lo que tiene que ver con la actualización de sentencia de agua destinado para el uso doméstico de Pachagsí actualizo en el 2013, sobre este caso el principal líder manifiesta:

Para mantener el derecho ante la ley la sentencia hay que renovar, esto los jóvenes no entienden y no se preocupan, se renova cada momento que se requiere. Nuestra última renovación se hizo en el año 2013 de mes de octubre, ante Coordinación de la Demarcación Hidrografía con asiento en Alausí cuando yo era presidente de la Comunidad (L Buñay, Comunicación personal, 14 de agosto del 2019)

Ha sido una lucha larga y constante para realizar este proyecto de agua para uso doméstico. En el proceso para impulsar esta propuesta, han articulado diferentes factores, tiempo, recurso económico, esfuerzo físico, organización, estructura mingas permanentes y otros factores esenciales que contribuye en el acceso al agua para uso doméstico, un beneficio importante para la vida de la población.

6.6 Conformación del directorio de agua potable y riego

La conformación de los directorios de agua inició en los años 1990 a 1995, por la necesidad de administrar y gestionar las entidades de apoyo a través de la junta de agua. La conformación de la junta de agua se ha sustentado en Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, que indica, en el artículo 45. Sobre la prestación de servicios comunitarios del agua que “se realizará exclusivamente a través de juntas de agua potable- saneamiento y juntas de riego, las mismas que deberán inscribirse en el registro público del agua en cumplimiento de lo establecido en la Ley”.

Los directorios de agua potable y riego en la comunidad Pachagsí de acuerdo a las normativas de Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) se conforma por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales, en base a esta estructura, en 1990 con 43 usuarios (Anexo 12) formaron la junta de agua potable, obteniendo el

proyecto en 1992 que hace llegar el agua de consumo a cada uno de sus usuarios. En 1995 con 49 usuarios forman la junta de agua de riego, quienes gestionan el primer sistema de riego desde la vertiente de Guagra Corral, consiguiendo el proyecto significativo en 1998 gracias a la contribución de Fondo Ecuatoriano Populorum y Progressio (FEPP) Riobamba (Anexo 13)

En esta ocasión se evidencia la separación del poder de gobierno comunitario, entre la gestión y administración de agua potable y riego que pertenece a cada una de las juntas de agua. El poder de convocatoria a las reuniones y mingas como primer lugar asume la junta de agua potable, en segundo lugar, la junta de agua de riego y tercer lugar el gobierno comunitario. Esta realidad ha debilitado la administración comunitaria, haciéndose creer a las directivas uno mejor que otro en poder de convocatorias, lo que ha generado conflicto entre las directivas y habitantes de la comunidad.

6.7 Riego y desarrollo agropecuario

Con los proyectos de agua para riego las actividades agrícolas han impulsado al desarrollo local e ingresos considerables de los habitantes de la Comunidad de Pachagsí.

Desde los años que se consiguieron las concesiones del agua hasta la actualidad demuestran un desarrollo rural con empleo en el sector agropecuario con la implementación de los sistemas de producción como: potrero, pasto, alfalfa y trébol blanco para el sector ganadero de leche. Cultivos como: oca, melloco, legumbres y hortalizas; a mayor escala como: cebada, haba, maíz, papa, avena, trigo y chochos principalmente.

6.7.1 Lucha por la sentencia Guagra Corral para agua de regío.

El agua constituye un elemento indispensable para la vida de todos los seres vivos del planeta Tierra, además, en la vida cotidiana de las comunidades indígenas es un recurso incuestionable para las actividades agrícolas, por lo tanto, se requiere de un buen uso, manejo y cuidado, es decir, con una gestión comunitaria entendida como la práctica de las comunidades en torno al manejo y gestión del agua. Bajo esta visión los moradores de la comunidad de Pachagsí se organizan para gestionar la adjudicación del agua de la vertiente Guagra Corral, caudal que podría favorecer en gran manera en la producción agrícola. Para el efecto los moradores con la experiencia de liderazgo y gestión que experimentaron durante todo el proceso de constitución como comunidad, fue presentado la petición ante el INERHI agencia Riobamba en año 1993.

Sobre esta gestión (L. Buñay, comunicación personal, 14 de agosto del 2019) relata lo siguiente:

Yo he luchado en todo solo por sacar adelante a la comunidad, esta tierra es arenoso, no hay terreno negro para una buena producción sin agua, por eso luché y presenté la petición ante INERHI en un mes de enero de 1993, pero eso demoró meses. En mes de julio del mismo año la agencia de aguas Riobamba declaró la concesión de agua para riego en favor de la comunidad Pachagsí. En aquel entonces estábamos en conflicto con el Sr. José Vicente Romero, quería llevar él solo sin dejar nada para nosotros que éramos bastantes. La agencia resolvió a nuestro favor y concedió un total de caudal 9,40 lts/seg. En la distribución consta 9 lts/seg para riego, 0,14 para uso doméstico y resto para abrevadero de los animales. Eso ahora favorece en

nuestros cultivos, antes sembrábamos solo cebadita hoy tenemos potreros para nuestras vacas de leche, sembramos legumbres y hortalizas, aunque este sistema no cubre todo el territorio, sino solamente lotes pequeños en el sector de Guagua Urco.

Esta gestión para el acceso al agua para riego en el sector de Guagua Urco de la comunidad Pachagsí, es una gran lección de liderazgo pese a ciertos conflictos ha logrado a que la agencia de aguas adjudique a favor para el sistema de riego que es muy importante para la producción de productos de primera necesidad y mejorar la economía de la familia. El punto de esta vertiente Guagra Corral está situada a 20 metros debajo de la carretera panamericana trayecto Quito- Cuenca al Este de Pahagsí. La vertiente, según la división hidrográfica del Ecuador pertenece al sistema 13 Guayas, Cuenca 13 52 Rio Guayas, sub- Cuenca 135206 y micro cuenca 13520621 Rio Alausí⁶.

6.7.1.1 Propuesta para construir el canal de riego Guagra Corral.

A inicios del año 1995 ya con la sentencia emitida a favor de la junta de riego los dirigentes comenzaron a realizar la gestión para construir el canal de sistema de riego Guagra Corral en el sector de Guagua Urco, donde 49 usuarios tienen pequeñas parcelas para la producción agrícola y pastos para sus animales.

Según los archivos de la comunidad en el proceso de gestión de canal de riego don Luciano Buñay logró contactar en la ciudad de Quito con los funcionarios de Instituto Nacional de Emergencia INEM, invita a que visite Pachagsí y comprometen

⁶ Más detalles se encuentra en el MEMORANDO DPH.11.2017.182. DT. Foja 4ta, párrafo 4 título proceso sentenciado (actualizado en secretaria de Aguas- atención ciudadana Alausí).

para que apoye en la construcción del canal. Al respecto una de las moradoras de la comunidad Pachagsí, manifiesta lo siguiente:

Para construir el canal de riego, nuestros esposos trabajaron incansablemente, a fuerza de la mano, rompiendo peñas y rocas, para construir el canal y hacer llegar el agua a nuestras parcelas. Se acabó la manutención en la casa, si nuestros esposos emigraban el trabajo del canal no se avanzaba, pero si seguía en construcción no había plata ni para la sal, así sufrimos por el agua un tiempo. Pero gracias a Dios y gracias a los dirigentes llegó la ayuda de INEM, pagaron 5 mil sucres diarios de nuestro trabajo, aunque no era mucho, pero sirvió para subsistir en familia, así sobrevivimos y logramos realizar la excavación del canal por tierra, cogíamos por tarea para agilizar el trabajo y ganar raya, las mujeres trabajamos igual que los hombres (N, Buñay, comunicación personal, 20 de junio del 2019),

La necesidad y la emoción de ver un sistema de riego, ha permitido unir decisiones y esfuerzo para trabajar entre hombres y mujeres y lograr la meta propuesta de construir el sistema de riego Guagra Corral, el acceso al agua para el riego en este sector casi desértico en épocas de verano, ya que la calidad de madre tierra es arenosa y sus cultivos se marchitan porque no hay retención de la humedad y por el viento del verano se anubla el polvo en este sector. La construcción del canal ha sido una alternativa muy positiva para superar los inconvenientes agrícolas y de producción.

6.7.1.2 Cooperación del FEPP.

La comunidad ha tenido mucha suerte, las ONGs han contribuido con su grano de arena a los luchadores de Pachagsí, la presencia de Fondo Ecuatoriano Populorum y Progressio (FEPP) apoya con los estudios técnicos y las instalaciones de riego por

aspersión, como contraparte de los usuarios, corresponde la mano de obra en las excavaciones para las instalaciones de tuberías.

Según los archivos de la comunidad y con la secuencia de una de las entrevistadas relata al respecto lo siguiente:

Los compañeros del FEPP, dieron bastantes apoyos, ellos levantaron el estudio técnico para la construcción de sistema en las parcelas con las respectivas instalaciones, construyó barreras de romper-vientos en los lindero, plantas nativas en el borde del canal principal para protección del mismo, siembra de pasto milín para proteger la tierra en la laderas para que no resbale, capacitación en el uso y manejo del sistema de riego, construcción de desarenadores en las tres tomas principales, apoyó con crédito para compra del terreno de la hacienda de Bayas e implementos agrícolas como bombas de fumigar estamos agradecidos por esos apoyos (M. Tenemaza, comunicación personal, 25 de Julio del 2019).

El FEPP construye el primer sistema de riego en la comunidad Pachagsí, que benefició a 49 usuarios con el proyecto de riego Guagra Corral⁷

6.7.2 Proyecto de riego Pomachaca Pachagsí.

Uno de los proyectos más grandes en caudal, costo de inversión, distancia y trabajo ha sido el segundo proyecto del sistema de riego del río Pomachaca Pachagsí, cuya vertiente está ubicada en los pies del cerro Atapo al Noreste de Pachagsí. Esta lucha también se nota un proceso largo conforme la sentencia emitida en el año 1988. Pero hasta el año 1999 no se ha logrado conseguir ningún apoyo por parte de las

⁷ Archivos de los detalles de proyecto Pachagsí con el FEPP, (Riobamba).

instituciones públicas y privadas, al parecer la esperanza de cubrir en un 85 a 90 por % del territorio de Pachagsí se extingue en los moradores. Sobre este sueño (P. Villa, comunicación personal, 26 de agosto del 2019) relata:

Era tiempo de campaña electoral cuando el candidato a la alcaldía de Alausí Don Willian Palacios quien llega y ofrece el apoyo para la construcción del canal a cambio de que los moradores apoyen con el voto. Ganada las elecciones, uno de los líderes de Pachagsí Don Pacho Buñay sigue la gestión del ofrecimiento y consigue 23 mil dólares, valor que alcanza para construir la toma y unos tres kilómetros de canal. Al terminar el presupuesto la obra se quedó paralizada por un buen tiempo, eso reflejó pena para nosotros, lamentablemente las instituciones no pudieron comprometerse porque la obra que faltaba por construir excedía aproximadamente de 15 kilómetros.

6.7.2.1 La presencia del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades (CODENPE), en Pachagsí.

El trabajo largo, la falta de compromiso de las instituciones de apoyo de cantón y la provincia tenía desmoralizado a los usuarios de la comunidad Pachagsí quienes pensaron realizar este demorado sueño. Pero la voluntad y ánimo de los jóvenes líderes también han buscado otras posibilidades.

Uno de los líderes jóvenes quien gestionó apoyo de Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) (M. Paucar, comunicación personal, 26 de julio) describe lo siguiente:

Bueno, el acceso al agua en Pachagsí no es tan fácil pero tampoco difícil. Mediante organizaciones nacionales y provinciales se llegó a tener la

coyuntura política con el gobierno y una representación en el CODENPE, instancias que apoyaba con la ejecución de sistemas de riego y otros proyectos productivos en diferentes provincias del país. Particularmente en Pachgasí, se logró ejecutar un gran proyecto de riego; trabajé pensando en el bienestar de los más necesitados, gestioné la llegada del secretario ejecutivo del CODENPE y el programa aliméntate Ecuador, y con la presencia de medios de comunicación provinciales y nacionales se firmó un convenio de ejecución de este proyecto Pomachaca en Pachgasí por 320.000 dólares, valor que se entregó en cheque en dos etapas en la mano del compañero Alfonso Buñay presidente de la comunidad en aquel entonces. Son gestiones que jamás olvidaran los moradores y nunca se desaparecerá la obra hecha. Posteriormente el Consejo Provincial y el Municipio no querían quedar atrás, aportaron una parte para culminar este gran proyecto. Para contactar y conseguir el presupuesto de CODENPE, tuve la oportunidad de ser el primer Teniente Político indígena en mi parroquia Tixán por el año 1999, luego de casi cuatro años, pasé a ocupar el cargo de la Comisaria Nacional de Alausí. Durante esos tiempos busqué ciertas relaciones y contacto, gané confianza de la gente de otras comunidades y con ese respaldo fui nombrado como representante del pueblo Tikizambi de Tixán ante el CODENPE. Ya en mi trabajo dentro de la institución logré hacer acuerdos políticos y prioricé ejecutar esa gran obra que estaba estancada, a favor de mi pueblo y cumplimos nuestro sueño y sueño de muchos que incluso hoy ya no existen.

Con las gestiones para el acceso al agua en Pachgasí, el trabajo del pueblo y los líderes se ve en unidad, se caracterizan por ser persistentes y perseverantes ante cualquier desafío que se presenta.

6.8 Gestión y manejo comunitario de agua

En el año 90 se formó parte del gobierno comunitario un directorio de agua potable, ya entre los años 95 a 2000 se forma otro directorio de riego. Genera tres directivas en la comunidad Pachagsí, desde 2000 hasta 2018, desde aquella época han coordinado con tres directivos que lograron conseguir el sistema de riego por aspersion. Hasta la actualidad la junta de agua potable, junta de agua de riego y gobierno comunitario, han estado trabajando conjuntamente por el bienestar de la comunidad, además se ha observado una realidad, el que más poder convocatoria tiene es la junta de agua potable por lo que cubre toda la comunidad y con más usuarios, seguidamente es la junta de sistema de riego por aspersion, como última instancia es el gobierno comunitario.

En enero de 2019 formaron una comisión con los tres cuerpos de directivos, cuando el GAD de cantón Alausí manifiesta, que desde el año 2018 la administración de agua se encabeza el gobierno comunitario, y para cualquier gestión tiene que ser bajo la responsabilidad de los directivos de la comunidad y toda gestión sea a nombre de la comunidad. Ahora la competencia de los directorios es la administración de cada una de las juntas de agua mientras para el gobierno comunitario le compete la parte de gestión de los proyectos y la administración de la comunidad.

Resumiendo, en la experiencia se identifican dos hitos importantes que a lo largo del periodo de la sistematización se fueron identificando (Tabla 3), estos nos permiten interrelacionar interrogantes como los actores involucrados, factores que facilitaron u obstaculizaron la experiencia y los resultados más significativos.

Tabla 3. Hitos principales de la experiencia

Periodo	¿Qué se hizo? (Principales hitos de la experiencia)	¿Quiénes lo hicieron?	Factores que facilitaron	Factores que obstaculizaron	Resultados significativos
1975 entre 1985	a) La falta de agua para el consumo obligo a buscar alternativas para la consecución del acceso al agua	La unidad de los moradores facilitó la gestión de los directivos	Organización, unidad y constancia de los moradores	La falta de recursos y la desatención oportuna de las instituciones	Construcción de tanque de captación y sistema de agua entubada a cada domicilio
1990 entre 2000	b) La falta de agua para el riego en las parcelas llevo a emprender retos de gestión sobre el proyecto de riego	Las capacidades organizacionales de la comunidad y la gestión ante instancias públicas y privadas.	Organización, unidad y constancia de los moradores	La falta de recursos y la desatención oportuna de las instituciones	Construcción de la toma y canalización principal con sus respectivas instalaciones de las aspersiones y rociadores.

Realizado por: Ángel Paucar, en base a manual de titulación (UPS, 2019, p. 36)

6.8.1 Fiestas culturales y deportivas por el acceso al agua.

Como parte de la gestión comunitaria del agua con la decisión de todos los comuneros en torno al agua según los archivos de la comunidad Pachagsí afirman que: sin importar las duras luchas que pudieron experimentar, llevados con alegría, los moradores y líderes se han organizado eventos importantes con el motivo de la inauguración de los proyectos, en este acto no podían faltar las personalidades de las instituciones cooperantes, autoridades políticas, líderes y comunidades vecinas.

Desde la década de 90 hasta la actualidad, festejos por el acceso al agua y conformación de la comunidad, se han organizado 4 días de fiesta, eventos deportivos como: indor, futbol, carrera de caballos, atletismo, palos encebados; eventos culturales: corrida de toros (guagra kallpai), danzas de los jóvenes, niños de la escuela, profesores; discurso de autoridades uno más que otro, líderes que contaban sus luchas y experiencia; miembros de la comunidad y usuarios en general disfrutaban de chichas, agua ardiente, motes, honrados y como fin el gran baile general (Aullas, Producciones,

2018). Todos estos actos se convierten en una verdadera fiesta de Pachagsí, desde el momento de la planificación, búsqueda de auspiciantes o sacerdotes para las actividades del programa se evidencia la coordinación en unidad de las directivas de juntas de agua, gobierno comunitario y los moradores de la comunidad,

Las fiestas que realizan año tras año en la última semana del mes de mayo se denomina fiestas patronales, que conmemora el aniversario de la comunidad y el acceso al agua, las invitaciones al programa son difundidas por medio comunicación locales como: la Radio Recuerdos 85.5 FM del Cantón Alausí y radio Radiofónicas 710 AM Riobamba, además se reparten trípticos del programa haciendo una invitación personal a las autoridades de las funciones públicas y a los gobiernos comunitarias cercanas.

La directiva de la comunidad encabeza las festividades y se coordinan con los directorios de la junta de agua potable y riego quienes también destinan recursos para las festividades de Pachagsí. Como parte del ritual, el primer día de la fiesta es un programa cívico con la presencia de las autoridades invitados, cabildos comunitarios, directorios de las juntas agua Pachagsí y público en general, que realizan misa junto a una roca llamada Virgen Rumi (Piedra Santa), un lugar sagrado para la comunidad Pachagsí, donde realizan actos de agradecimiento a la madre tierra y el agua, programado con el Padre de la parroquia Tixán, en el mismo día incluye la participación de las autoridades invitados y recuento histórico con la persona que conoce la realidad histórica de Pachagsí, al final del programa realizan la pampa mesa con todo los presentes y la participación los auspiciantes o sacerdotes, se reparte alimentos que producen en la comunidad, tradicionalmente como: papas con cuy, habas tiernas, choclo, queso, la chicha de maíz, y entre otros.

7 Interpretación de la experiencia

7.1 Fijación del derecho de tierra y agua

El derecho a tierra y agua son fundamentales para el ser humano, además son recursos que permiten sustentar el sector agrario y el consumo humano, por lo tanto, la tierra y el agua son parte de nuestro patrimonio actual y de las futuras generaciones, por ende, todo ser humano tiene la obligación de cuidar y no contaminar esos recursos naturales.

7.1.1 Derecho y acceso a tierra.

Los habitantes de la comunidad Pachagsí reclamó su derecho a tierra amparando en la ley de la reforma agraria iniciada en 1964 y profundizada en 1973 que introdujo el concepto de acaparamiento de tierra, al respecto autores como: Jordan B., Fausto (2013) señala:

Dada la agudización del minifundio y el escaso impacto redistributivo de la reforma agraria de 1964, nueve años más tarde, en octubre de 1973, el gobierno promovió una nueva Ley de Reforma Agraria que encaró la modernización de las haciendas y la resolución de dos grandes problemas: la profundización de la pobreza rural y la agudización del proceso de minifundismo (p. 297).

Evidentemente la Ley de Reforma Agraria de 1964 y 1973 debilitó a la hacienda agrícola de grandes extensiones que pertenecían a un solo propietario, esa posibilidad dió ventaja a los primeros habitantes de la comunidad Pachagsí, que permitió ceder por parte del hacendado una parte de tierra para al wasipunguero y a los que trabajaban en la hacienda Salem, y al pasar de tiempo la hacienda Moyocanlla,

hacienda Chica, hacienda de los Gallejos se convirtieron en las manos de los campesinos que forman distintas comunidades, una de las comunidades es Pachagsí que compraron gran cantidad de tierra a la hacienda Moyocanlla y Añejo. La lucha de los primeros habitantes de Pachagsí, en la actualidad permite tener cantidad suficiente de tierra para las actividades agrícolas.

7.1.2 Derecho y acceso al agua.

La falta de acceso al agua como principal líquido vital en la comunidad de Pachagsí ha obligado a buscar alternativas de consecución de proyectos que doten de agua potable así como de riego. El trabajo en unidad y la gestión comunitaria permitió construir un sistema de agua entubada para el consumo humano y sistema de riego para el fomento productivo que hoy está en beneficio de todos los moradores.

Así también la mala calidad de tierra de la localidad ha sido una de las causas que incide en buscar alternativas de sistema de riego, realidad que ha llevado a realizar la gestión sobre el proyecto de riego que hoy se encuentra en pleno funcionamiento.

Estas realidades permiten visualizar la urgencia de acceder y gestionar el agua de forma colectiva y sustentable, con un enfoque ecológico y garantista, para preservar la vida de los seres humanos y el medio ambiente. Por ende, en la constitución ecuatoriana 2008 art. 12, genera un marco favorable en materia de derechos y garantías constitucionales, pues define al agua como un derecho humano con carácter fundamental e irrenunciable. En concordancia Carrión (2011) indica:

(...) Con la Observación General No. 15 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CDESC). Además, garantiza la seguridad alimentaria -vinculada al acceso para riego y consumo humano- para lo cual se

deben implementar políticas redistributivas que permitan el acceso equitativo a la tierra y agua. En este sentido, la Constitución da un paso enorme al prohibir el latifundio y la concentración de la tierra, el acaparamiento y privatización del agua y sus fuentes, lo cual implica una revisión de las concesiones de agua que no cumplen con las disposiciones constitucionales (p.8).

Fundamentando en estos contextos y los derechos constitucionales, la población de Pachagsí ha logrado como el primer ciclo importante que es el derecho de acceso a la tierra y agua.

7.2 Organización comunitaria y consolidación del derecho de acceso al agua

Las organizaciones comunitarias buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y gestionan iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza y cooperación. Para lo cual los procesos organizativos se pueden considerar en cuatro principales momentos (Figura 3)

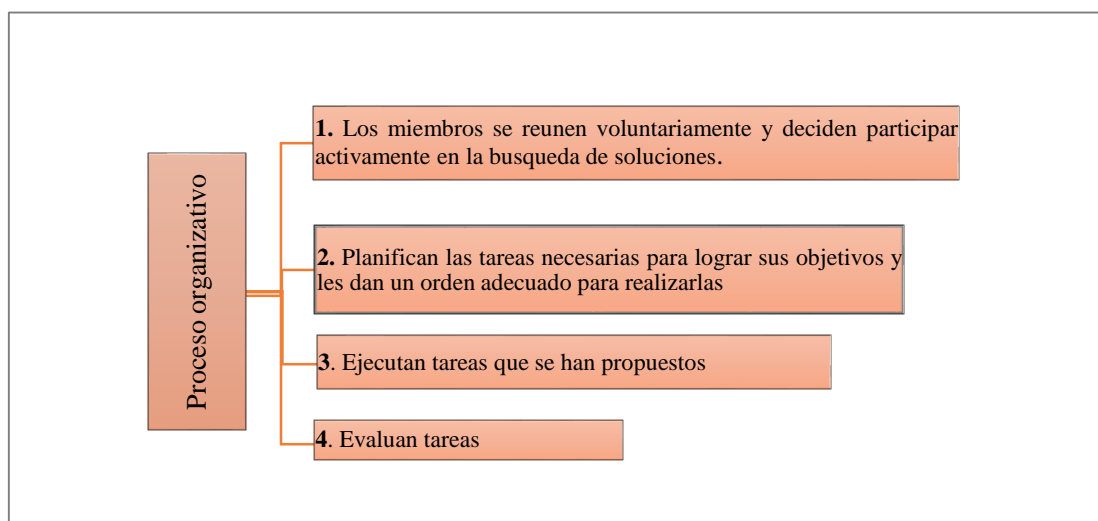


Figura 3. Procesos organizativos para resolver problemas que afectan a la comunidad. Realizado por: Ángel Paucar, en base al proceso organizativo de Pachagsí

La organización comunitaria en la comunidad de Pachagsí se sustenta en la gestión comunitaria, la identidad cultural y la producción agropecuaria. En estos últimos 45 años de vida jurídica, la comunidad, ha mantenido la identidad como indígena y la agricultura como fuente de ingreso familiar, así también ahora es imprescindible la defensa de la autonomía de las organizaciones sociales y con esto garantizar: los derechos de las mujeres, la educación, la salud, la comunicación, la soberanía alimentaria que incluye: la tierra, el crédito, el riego, la semilla, la cultura, comunicación, entre otros aspectos que constituyen factores muy importantes para el desarrollo de la Comunidad y la de sus habitantes.

Respecto a la organización comunitaria y consolidación de los derechos de acceso agua. Se ha analizado sobre todo los avances y los retrocesos de Pachagsí con la participación de los mismos actores que demuestran los cambios adquiridos. En el análisis, se destaca que el acceso al agua fue uno de los puntos en donde existe un proceso de fortalecimiento organizativo. La organización comunitaria para la consolidación de derechos se basa en fundamentos legales (Tabla 4)

Tabla 4. Proceso para organización comunitaria y consolidación del derecho de acceso al agua

<i>Procesos</i>	Actividad de organización comunitaria en sus respectivas competencias.	Fundamentos legales	Derecho al acceso al agua
<i>Conformación del directorio de agua Potable.</i>	Coordinación, gestión y administración de la junta de agua potable Pachagsí. Su accionar se fundamenta en criterios de eficiencia económica, sostenibilidad del recurso hídrico, calidad en la prestación de los servicios y equidad en el reparto del agua.	Art. 43.- Definición de juntas administradoras de agua potable. Las juntas administradoras de agua potable son organizaciones comunitarias, sin fines de lucro, que tienen la finalidad de prestar el servicio público de agua potable. Seguidamente los Deberes y atribuciones de las juntas administradoras de agua potable	Capítulo V de la (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, 2014) indica específicamente en el artículo 72, los derechos colectivos de comunas, comunidades,

<i>Conformación del directorio de agua de riego</i>		señala en Art. 44.- (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, 2014)	pueblos y nacionalidades.
	Coordinación, gestión y administración de la junta de agua de riego Pachagsí.	La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).	

Realizado por: Ángel Paucar en base a la Constitución (2008) y Ley de Recurso Hídricos (2014)

7.2.1 Estructura orgánica de juntas de agua (potable y riego) de la comunidad Pachagsí.

La asamblea de los usuarios es la máxima autoridad de la junta, que eligen a los miembros de la junta directiva (Figura 4), además tendrán las atribuciones y funciones indicadas en los estatutos y reglamentos interno de las juntas de agua.

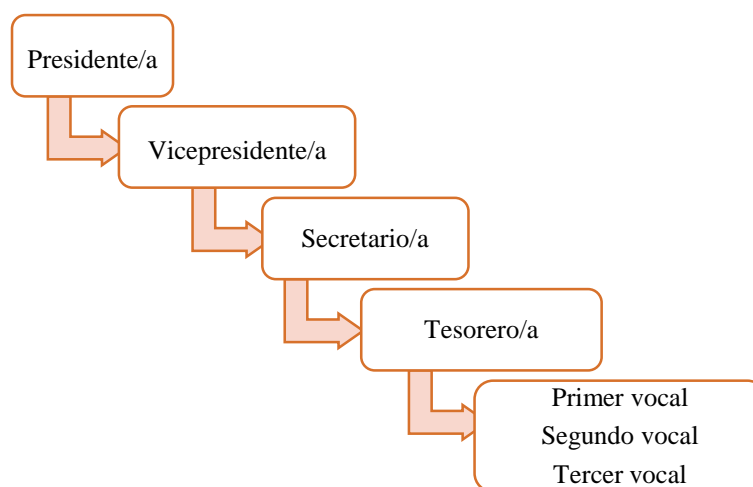


Figura 4. Estructura orgánica de juntas de agua potable y riego.
Elaborado por: Ángel Paucar en base a la normativa de SENAGUA.

7.3 Agua para riego y el desarrollo agropecuario

Desde la obtención del sistema de riego, para los agricultores de la comunidad de Pachagsí, el agua ha sido una fuente de producción de diversos cultivos, como papas, maíz, oca, zanahoria, legumbres de la región andina. Además, la producción de

leche con el sistema de riego, es considerado como el principal sistema de producción, que genera más empleo en la comunidad y obtienen ingresos considerables en la economía familiar.

La infraestructura del sistema de riego en la comunidad de Pachagsí está compuesta por canales, red de tuberías y aspersiones en las parcelas. La operación y mantenimiento de la infraestructura de riego, es realizado por la junta de agua de riego quienes son los encargados de suministrar a cada usuario la cantidad de agua que necesita para sus cultivos de acuerdo a reglamentos y en los horarios establecidos.

El mantenimiento de la infraestructura del sistema de riego es con sus propios medios, ejemplo similar de la Junta de Usuarios Pampa de Majes (2020) en <https://jupm.pe/desarrollo/Distribucion/146377471665/distribucion-de-agua-para-riego>, señala lo siguiente:

El mantenimiento de los canales es otra importante labor en la Junta que se realiza con nuestros propios recursos y también con el apoyo de los propios usuarios, estas acciones son ejecutadas con las comisiones de regantes siendo indispensable la supervisión y dirección del área de operación y mantenimiento de la Junta (p.2)

La distribución de agua para riego por método de aspersión y goteo, permite regular el caudal con el mando mecánico y una adaptación más fácil en las parcelas rocosas o con fuertes pendientes. Por lo tanto, este método ha permitido el aumento de la productividad en la agricultura de manera sostenible para incrementar la productividad y a la vez conservar recursos valiosos que son necesarios para hoy y futuras generaciones.

7.3.1 Actividad económica que dinamiza a la comunidad.

Con el sistema de riego las tierras secas se convierten en aptas para la actividad agrícola, además el sistema de riego da ventaja de seguir cultivando en las épocas de verano, garantizando ingresos considerables en los agricultores e impulsa la economía que dinamiza a la comunidad.

Un sistema agro productivo está compuesto por una serie de componentes dentro de los cuales podemos destacar: la producción, la cosecha y la poscosecha; la comercialización que esta a su vez incluye, entre otras, las funciones del transporte y el almacenamiento; y la industrialización, que comprende actividades de conservación y transformación; la distribución final y el consumo (Rivera, 2016, p.58).

El riego en las parcelas permiten cultivar sin temor a sequías y con mayor facilidad a los agricultores de la comunidad Pachagsí, una vez de haber cultivado o cosechado, los productos son trasladados al mercado de Alausí y Guamote, para su distribución final y el consumo humano. En el mismo sentido en el sector pecuario, los productos como leche son trasladados a las infriadoras de la parroquia Tixán y sector Charicando las cuales contribuyen a dinamizar la economía del sector lechero, así también en pocas familias que dedican a la producción de leche, son emprendedoras no venden sus productos en las empresas infriadoras de leche, más bien, elaboran quesos para vender de manera directa en las tiendas y mercados de la ciudad sin necesidad de intermediarios. Estos procesos permiten dinamizar la economía local de la comunidad Pachagsí.

7.4 Gestión y manejo comunitario de agua y el desarrollo comunitario enfocado al Buen Vivir

Con la gestión y manejo comunitario del agua, el desarrollo comunitario está relacionado con las actividades agrícolas, el mismo que permite lograr niveles aceptables de producción, productividad y los ingresos de la economía familiar para lograr mejores niveles de vida, además de un cierto bienestar de la población rural enfocado al Buen Vivir, es decir conservando la identidad y poniendo en práctica los principios con la solidaridad, equidad, armonía con la naturaleza, reciprocidad y espiritualidad (Cachipiendo, 2017).

Para Buaventura de Souza Santos (2010), la definición del Sumak Kawsay, deviene de la manifestación originaria y nativa, por lo que resulta trascendental que estas concepciones devengan de movimientos progresistas que hayan dado inicio a la utilización de lenguas no coloniales. De la misma forma el Título VI Régimen de desarrollo, Capítulo primero, respecto a los principios generales del Buen Vivir señala:

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. (Asamblea Constituyente, 2008, p. 135).

Con aquellos argumentos la gestión y manejo comunitario del agua para el desarrollo comunitario enfocado al Buen Vivir, hace referencia a una relación armónica con el entorno natural al momento de cultivar en sus chacras utilizando en bien los elementos agua y suelo, para garantizar el acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos producidos por los agricultores de la comunidad.

7.4.1 Gestión y manejo comunitario de agua potable y riego.

Con la gestión y administración del gobierno comunitario y directorios de agua potable y riego, representan a la construcción de una comunidad sostenible y activa basadas en la justicia social, su finalidad es trabajar para modificar la estructura y relaciones de la sociedad y la economía con incidencia, en favor de los habitantes y familias comunitarias, específicamente con el sistema de riego que favorecen a los agricultores de la comunidad Pachagsí, quienes dinamizan la economía de la comunidad e impulsan el desarrollo comunitario, lo que comprenden en crear una vinculación directa entre la comunidad y el empleo digno, que genere el incremento en el ingreso familiar, y que permita a las familias acceder a condiciones de vida adecuadas, así como plantearon en la constitución 2008 enfocado en el Sumak Kawsay o Buen Vivir.

Al respecto del Sumak Kawsay, Alberto Acosta (2010) interpreta lo siguiente:

La Constitución de la República busca, según su preámbulo, la construcción de: "...una nueva forma de convivencia ciudadana...", la misma que se fundamenta en la adecuada relación existente entre diversidad y armonía con la naturaleza, pues a criterio del constituyente esa es la vía para alcanzar

el “Sumak Kawsay” o buen vivir. Por lo que el “...Buen Vivir es entendido como una vida en armonía de los seres humanos consigo mismos, con sus congéneres y con la naturaleza” (p. 100).

Efectivamente se ha configurado en el marco constitucional para que toda la sociedad tengamos la oportunidad de buen vivir o el Sumak Kawsay, a que todos tenga la oportunidad de medios de vida, es más en nuestra cosmovisión andina en la comunidad debe tener esa plenitud de vivir con los habitantes o moradores y con todo los que nos rodea. Pensando en aquellos principios de seres humanos con los parámetros de marco constitucional, en la comunidad rural se definen el Sumak Kawsay generalmente con: el principio de la solidaridad, reciprocidad de la equidad y de la justicia social.

7.4.1.1 Acuerdos de la secretaria de agua en el año 2017.

Desde la década de los 1990 de acuerdo a la ley de agua, la comunidad Pachagsí conformó los directorios de agua potable y riego, para la gestión y administración de sus respectivas juntas, generando una debilidad en el poder de convocatoria del gobierno comunitario, para la directiva de la comunidad su competencia era administrar y gestionar las infraestructuras, como para arreglo de carreteras, casa comunal, mingas para la limpieza y entre otros que no pertenecían a la junta de agua. No tenían mayor acogida en convocatorias para reuniones y mingas de la comunidad, porque no había sanciones para los que no asistían a la convocatoria. En cambio, la junta de agua potable y riego administró proyectos para construir la infraestructura del sistema de riego e infraestructura de agua potable, y todos los proyectos relacionados a emprendimientos de la agricultura. Además, tenía reglamentos internos para sancionar a los que no cumplían en las convocatorias, su

sanción era cortar agua hasta que cancele un valor por incumplimiento, por ende, en la mayor parte de convocatoria la directiva de la comunidad coordinaba con los directivos de la junta de agua que era una de las alternativas para seguir en unidad la administración de la comunidad con los directivos de la junta de agua.

En los inicios de 2018 con las disposiciones del secretario de agua, Humberto Cholango, quien acuerda emitir las directrices y regulaciones para garantizar la permanencia y fortalecimiento de la gestión comunitario del agua potable y saneamiento; y, riego y drenaje (Secretaria de Agua, 2017), en este acuerdo es tomado en cuenta lo comunitario y no sólo la junta de agua. Al analizar esta disposición obviamente ha existido desacuerdos los tres directivos pilares de la comunidad.

El dialogo han durado 1 año, hasta que el municipio del cantón Alausí decide apoyar con el presupuesto para las nuevas instalaciones de agua potable, con la coordinación de los directivos de la comunidad. Ante esta realidad al inicio de 2019 las directivas de la junta de agua y directivos de la comunidad, llegan a un acuerdo para elegir la directiva de la comunidad, candidatizando a los usuarios delegados de la junta de agua potable y riego y a los jóvenes de 18 años que viven en la comunidad que no son usuarios en ninguna de las juntas. Los acuerdos tomados entre los directorios de las juntas y el gobierno comunitario, pretende conservar las juntas de agua potable y riego designando la distribución y administración en cada una de las juntas, pero la parte de gestión de proyectos para agua potable y riego corresponde a la gestión comunitaria administrado por las directivas de la comunidad.

En el mismo día de elección donde reunieron todas las directivas, usuarios y habitantes, acuerdan las competencias que deben asumir, como por ejemplo a las juntas de agua ya no les compete la parte de gestión de proyectos para mejoramiento

de la infraestructura, y entre otras gestiones que realizaban a nombre de cada una de las juntas, solo le compete la parte de administración o manejo de sus juntas, y al gobierno comunitario, le compete la parte administrativa de la comunidad y todas las gestiones, sea de agua potable, riego, emprendimientos para el desarrollo comunitario, y entre otras gestiones para el desarrollo agropecuario.

Con esta unidad durante el año 2019, el gobierno comunitario ha gestionado con facilidad los proyectos relacionados de las juntas de agua, de la agricultura y proyectos de emprendimiento que generan el desarrollo comunitario e incentivan la unidad de los habitantes. La actual estructura de gestión comunitaria en Pachagsí se presenta en la Figura 5

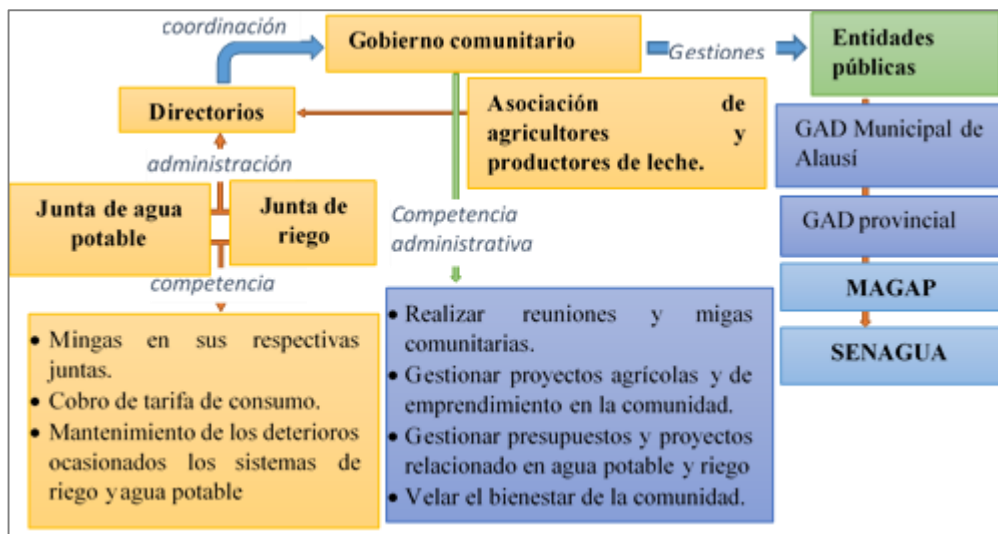


Figura 5. Gestión comunitaria
Elaborado por: Ángel Paucar en base a la administración comunitaria de Pachagsí (2019)

7.4.2 Desarrollo comunitario enfocado en el Buen Vivir.

En la cosmovisión andina el desarrollo comunitario enfocado en el Buen Vivir va mucho más allá de vivir bien, que percibe desde los pueblos originarios la vida en plenitud y la armonía entre la sociedad con el entorno natural.

De tal manera amparados en la Constitución la apuesta es transformar al riego en un medio para lograr el desarrollo, que genere mayor empleo e ingresos para los productores, especialmente campesinos, que eleve la productividad, que apoye el desarrollo de sistemas de producción sustentables y un manejo sostenible del agua. Cabe indicar:

La agricultura con riego es vital para el país. Pese a que solo representa el 16% del área cultivada, genera la mayor parte de las hortalizas y frutas, de las papas y el arroz, del azúcar de consumo nacional. La totalidad de las exportaciones son con riego, allí están las del banano y las flores, la de las frutas y hortalizas. En estos sectores de producción es donde se genera mayor empleo en el campo. (Foro de Recursos Hídricos, 2012, p. 7)

De tal manera se nota que el agua es un derecho constitucional para el ser humano, además es un recurso importante para la actividad agrícola que dinamizan la economía local promoviendo el desarrollo comunitario, concertado en el tema de la economía comunitaria que es una parte importante de Buen Vivir o Sumak Kausay.

En la comunidad Pachagsí el desarrollo comunitario enfocado en el Buen Vivir, se ha considerado como un sinónimo de progreso económico por medio de las actividades agrícolas. La comunidad está constituida con sistemas de riego instalado, agua para uso domésticos en cada casa, parcelas con riego por aspersión, es decir, con un equipamiento apto para la actividad agrícola y agua potable adecuada para el consumo de sus habitantes.

Pero hay una realidad que contradice el fundamento de buen vivir, por ejemplo: cultivos de mayor cantidad de productos como la papa, chochos, hortalizas o legumbres y leche, en esos productos los pequeños productores individualmente no

tienen poder de negociación, por ende, se obtienen pocos beneficios, consideran como única relación económica al mercado del cantón Guamote y Alausí, llegando a vender sus productos a los intermediarios o empresas locales de los cantones señalados. Es decir, al momento de producir es incentivado con enfoque de buen vivir, pero al momento de sacar los productos al mercado, los precios no son considerables, las que generan más ingresos a costilla de los agricultores son los intermediarios, en el caso de leche las empresas locales. Esta realidad genera desánimo de cultivar y producir en campo, se considera que no es un Buen Vivir, porque no hay garantía en los esfuerzos de los agricultores y campesinos apenas prefieren seguir desarrollando una actividad meramente de subsistencia familiar, por esas situaciones las juventudes de hoy no se dedican al campo más bien han emigrado a las grandes ciudades del Ecuador, como Quito, Cuenca y Guayaquil, incluso fuera de País, en busca de mejores condiciones de vida para lograr un buen vivir.

Frente a situaciones negativas como de vender los productos agrícolas a bajos precios es importante plantear proyectos de economía social y solidaria para dar el valor agregado a esos productos y poder sustentar a los agricultores garantizando los ingresos considerables en la economía familiar, de esa forma poder contribuir en el desarrollo comunitario sostenible enfocado en el Buen Vivir en presente y futuras generaciones.

8 Lecciones aprendidas

La constante lucha en la consecución del acceso al agua en la comunidad de Pachagsí, constituye una gran experiencia que a la vez pasa ser un referente para las comunidades aledañas y nuevas generaciones. Este trabajo de sistematización ha permitido reflexionar y entender el valor de la organización y lucha por el cambio social mediante el acceso al agua, de lo que se puede extraer principales lecciones que reflejan.

i. Los obstáculos que afrontaron los dirigentes fue el desconocimiento apropiado de la lengua castellana lo que a la hora de presentar propuestas era un problema para entender, gastos para la movilización, el no saber leer ni escribir lo que desmoralizaban a todo morador. Sin embargo, todas estas dificultades han convertido en una lección favorable en la realización de proyectos planteados y ha permitido seguir adquiriendo experiencias y conocimientos que enriquecen a la sociedad.

ii. Con la gestión comunitaria los dirigentes han construido esquemas que han permitido importantes logrados y aciertos como por ejemplo organización para formar la comunidad, buscar un beneficio común, visión que se ha cumplido, la gestión por el acceso al agua, lo que en la actualidad da un gran beneficio a la población de Pachagsí es un logro que se ha realizado con mucha perseverancia y paciencia.

iii. La falta de agua para la población ha sido una de las principales razones que ha motivado organizar y gestionar a esta población, de lo que han tenido mayores logros que ni las dificultades han podido impedir, puesto que la calidad de organización y gestión de los dirigentes no ha llevado al fracaso social en ningún ámbito durante la época de lucha por el agua y por la tierra.

Los moradores y sus líderes, durante muchos años pensaron que con el acceso al agua, la diversificación de la producción, la implementación de unos cuantos proyectos de desarrollo, la presencia de ONG, el acceso a nuevos financiamientos mejoraría la economía de las comunidades de Pachagsí, sin embargo la migración no se ha superado, después de 45 años de fundación de la comunidad, algunas familias han apoyado a sus hijos a la migración (tanto interna como externa), se tiene poco, se siembra poco, y se produce para el sustento familiar y un mínimo para vender.

Las instituciones cooperantes de desarrollo y los diferentes programas del Estado y de los Gobiernos Autónomos, en la actualidad dicen que brindan su apoyo para solucionar los problemas de la agricultura, pero sin considerar los que afectan directamente a los agricultores como fuertes vientos, las heladas y más fenómenos naturales. Es necesario volver a un estado natural de la fertilidad del suelo y recuperarlos, lo cual implica mucho tiempo, y esta necesidad no está presente en los agricultores muchos quieren producir solo para el mercado y la comercialización. Algunos lotes no tienen el horario de agua, se sigue dependiendo de la temporada, hay tiempos en que últimamente las lluvias de temporada se retrasan o se adelantan producto de cambios climáticos, afectando severamente la producción del campo.

iv. Ante la gestión comunitaria entendida como la práctica de las comunidades en torno al manejo y gestión del agua, los directivos de la comunidad y directores de la junta de agua potable y riego, han promovido distintas formas de administrar soportando las debilidades en sus distintos procesos de administración, pero con los nuevos acuerdos comunitarios han implementan procesos organizativos que genera la unidad para desarrollo comunitario, practicando lo que es la gestión comunitaria a través del gobierno comunitario.

9 Referencias citadas

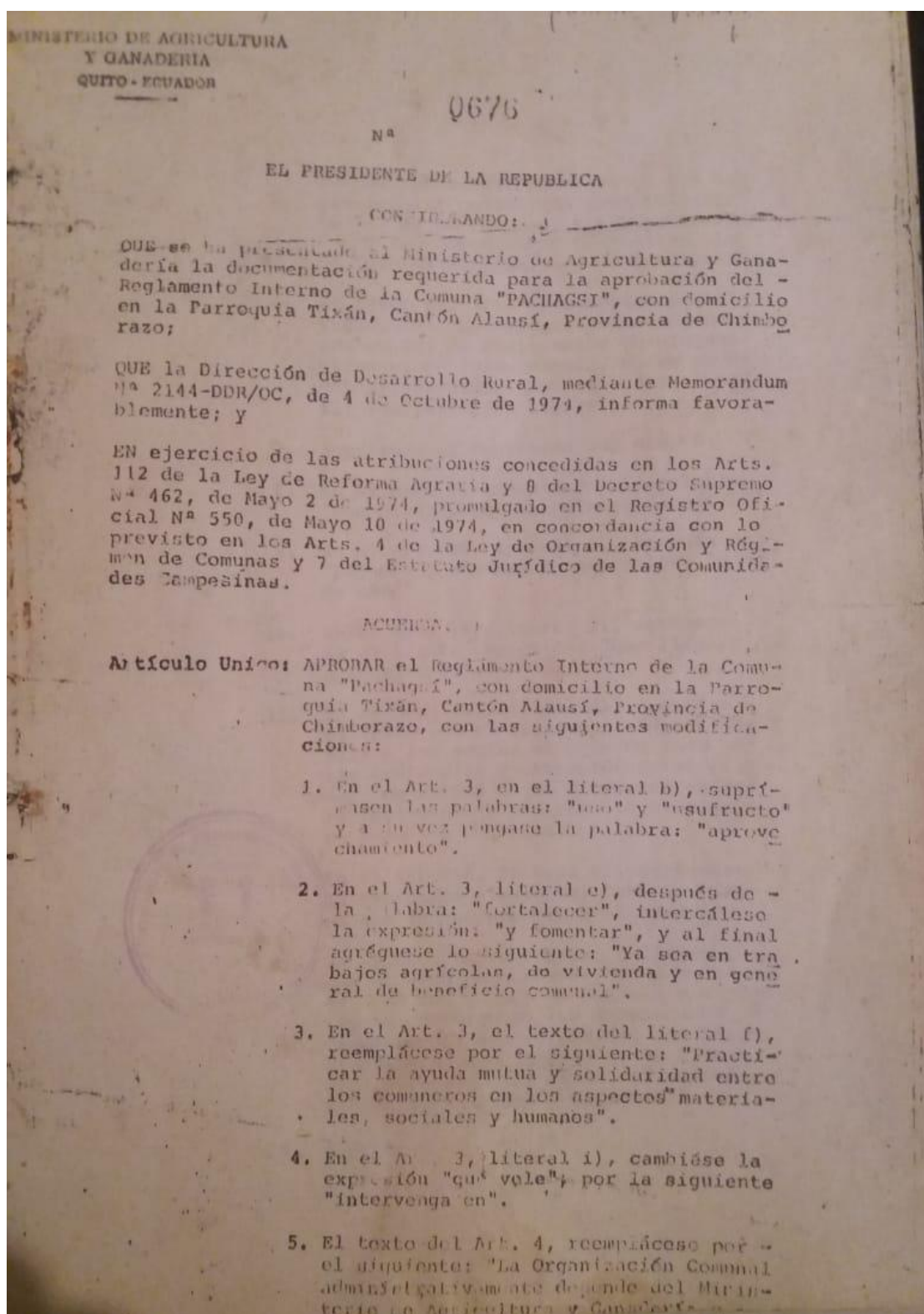
- Acosta, A. (2010). “*Respuestas regionales para problemas globales*”, en LEÓN, Irene (Coord.). *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios*. Quito: FEDAEPS.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la república del Ecuador*. Montecristi.
- Aullas, Producciones. (2018). Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=1RAVrioIK84>.
- Boaventura de Souza Santos. (2010). “*Suma kawsay Buen Vivir y cambios civilizatorios*”. Quito-Ecuador: FEDAEPS.
- Cachipundo, C. (2017). *Modelo dinâmico para a gestão e manejo sustentável de sistemas de irrigação comunitários, no marco do Bom Viver: estudo do caso na bacia do Rio Pisque* . (Doctoral dissertation). Universidade de São Paulo.
- Constitución. (2008). *En la constitución ecuatoriana, el derecho al agua está plasmada en el capítulo II de la Comunicación de la república del Ecuador*. Quito.
- Cortés, J. (s.f.). *El Agua en el Mundo: Cooperación y Conflicto* . Obtenido de <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/itinerarios/agua/agua.htm>
- Defensoría del Pueblo. (2009). *ABC del derecho humano al agua*. Bogotá - Colombia.
- Defensoría del Pueblo. (s.f.). *Medidas para garantizar los Derechos de la Naturaleza y el Ambiente Sano. En: manual de normas jurisprudencia de derecho de la naturaleza y el ambiente. Capítulo 3*. Ecuador.
- Desarrollo Social. (s.f.). Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_social#Recursos
- Erazo, M. J. (2016). *Desarrollo Local de Comunidades de proximidad caso: pequeñas empresas Rurales no Agropecuarias, Achupallas-Alausí: Tesis de Grado Maestría en Gestión del Desarrollo Local y Comunitario*. Quito: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.
- Estelí. (2008). Organización Comunitaria, . En r. p. (FAO), *Folleto n. 1 Organización* (pág. 11). Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

- Foro de Recursos Hídricos. (7 y 8 de junio de 2012). *VII encuentro nacional del foro de los recursos hídricos: Estudios y propuestas de políticas públicas para el agua*. Obtenido de <http://www.camaren.org/documents/folletosintesis.pdf>
- Garbay, S. (2008). *“Herramientas de capacitación Derecho humano al agua” Tiraje de la primera edición 227*. Quito-Ecuador.
- Gobierno Parroquial Rural de Tixán. (s.f.). *Ubicación Geográfica*. Obtenido de <https://tixan.gob.ec/home/ubicacion-geografica/>
- Guadalupe, V. A. (diciembre de 2019). Obtenido de ALTERIDAD. Revista de Educación:
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86422019000200162
- Gudynas, E. (2011). *"Desarrollo, Derecho de la Naturaleza y Buen Vivir despues de Montecristi"* . Editora. Centro de Investigaciones CIUDAD y Observatorio de la Cooperación al Desarrollo.
- Hermosa, Q. J. (Agosto 2014). *Análisis del derecho al agua y su reconocimiento en la Constitución de la República del Ecuador del 2008, Tesis previa a la obtención del Título de ABOGADA*. Quito: Universidad Central del Ecuador facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas Y Sociales Carrera De Derecho.
- Jordan B., F. (2013). *Reforma Agraria en el Ecuador*. La Paz: CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo.
- Kail y Cavavaugh. (2011). *Teoria de Freud sobre Desarrollo Social*. Obtenido de https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/experimentales/psicologia2/pscII/MD1/MD1-L/teorias_desarrollo.pdf
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos. (2014). *usos y Aprovechamiento del Agua. República del Ecuador Asamblea Nacional. registro oficial No. 305*.
- Majes, J. d. (5 de Enero de 2020). *publicado: 2016-05-20*. Obtenido de <https://jumpe.pe/desarrollo/Distribucion/146377471665/distribucion-de-agua-para-riego>
- Martínez, L. (14 de abril de 2017). *Tendencias: el agua en el nudo de los debates planetarios*. Obtenido de <https://iqlatino.org/2017/tendencias-el-agua-en-el-nudo-de-los-debates-planetarios/>
- Nogales, N. M. (2006). *Desarrollo rural y desarrollo sostenible. La sostenibilidad ética, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. España.

- Organización Mundial de la Salud. (12 de julio de 2017). *Comunicado de prensa GINEBRA* . Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/detail/12-07-2017-2-1-billion-people-lack-safe-drinking-water-at-home-more-than-twice-as-many-lack-safe-sanitation>
- Patricia P. Carrión. (2011). *Defensoría del Pueblo del Ecuador. informe temático. el agua como un derecho humano.*
- PDOT GAD-Tixán. (2015). *Plan de desarrollo y ordenamiento Territorial GAD-TIXÁN*. Alausí.
- Quishpe, L. C. (octubre de 2001). *Educación Intercultural y Bilingüe, Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas*. Obtenido de <http://icci.nativeweb.org/boletin/31/quishpe.html>
- Rivera, R. Á. (2016). “*propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el cantón Alausí, componente económico productivo*” Trabajo de Titulación modalidad Proyectos de Investigación y Desarrollo, Trabajo de Titulación. Riobamba-Ecuador.
- Secretaría de Agua. (27 de agosto de 2017). *acuerdo 0031*. Obtenido de https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2017/09/2017-0031_acuerdo__prest_comunit__serv_agua_pot_y_riego_drenaje.pdf
- Silva, C. (2008). “*La Constitución del 2008 en el contexto andino*” serie justicia y derechos humanos neoconstitucionalismo y sociedad Ministerio de Justicia y Derechos Humanos . Quito-Ecuador: Primera edición .

10 Anexos

Anexo 1. Estatuto jurídico de la Comunidad Pachagsí



Fuente: Archivo de la Comunidad

Anexo 2. Obra de construcción canal de Pomachaca fase II con el CODEMPE

1 AVANCE DE OBRA EN LA FASE II

1.1. FRENTES DE TRABAJO

Canal de conducción de (45 x 45) cm

En esta fase se iniciaron los trabajos de construcción del canal abierto a partir de la abscisa donde terminó la fase I, es decir la 4+674, ubicada entre los sifones Yahuil y Letrero.

La mano de obra comunitaria hizo frente a los trabajos de excavación de la plataforma y del cajón y al acarreo de los materiales pétreos.

Se revistió un tramo de canal abierto antes de llegar al tramo que fue revestido por el Consejo Provincial de Chimborazo.

Después del tramo del Consejo Provincial siguió el sifón para cruzar la quebrada Letrero. Saliendo del sifón Letrero sigue el tramo final de canal abierto revestido.

Las abscisas y la longitud de los tramos se detallan en la tabla siguiente.

TABLA 2: Avance de revestimiento de canal (45 x 45) cm en la fase II con el CODENPE

ABSCISA DE	ABSCISA HASTA	LONGITUD TRAMO	COMPONENTE
4+254	4+320		Complemento Sifón quebrada Yahuil L= 66 m
4+320	4+674		Canal abierto revestido (fase I) L= 354 m
4+674	5+585	911	Canal abierto revestido fase II
5+585	6+178		Canal abierto revestido con el CPCH L = 593
6+178	6+325		Sifón quebrada Letrero L = 147 m
6+325	6+585	260	Canal abierto revestido fase II
6+585	7+085		Tramo rocoso L=500 m (revestimiento pendiente)
7+085	7+625		Canal abierto revestido con el CPCH L=540 m
7+625	7+750	125	Canal abierto revestido fase II
TOTAL		1.296	CANAL REVESTIDO EN FASE II

Es decir que en la fase II se ha revestido una longitud de 1.296 m de canal de conducción de (45 x 45) cm.

Más adelante de la abscisa 6+585 se tiene un tramo rocoso de aproximadamente 500 m de longitud cuyo revestimiento ha quedado pendiente por las dificultades que implica el movimiento de tierras. Luego de este tramo pendiente empieza un segundo tramo de canal revestido con el apoyo del Consejo Provincial de 540 m de longitud; el contrato privado del CPCH no contaba con los rubros necesarios para la construcción del canal en el tramo rocoso (hormigón con refuerzo de hierro para obras de arte).

Por el tramo rocoso el revestimiento de este proyecto no avanzó a unirse con el segundo tramo del CPCH.

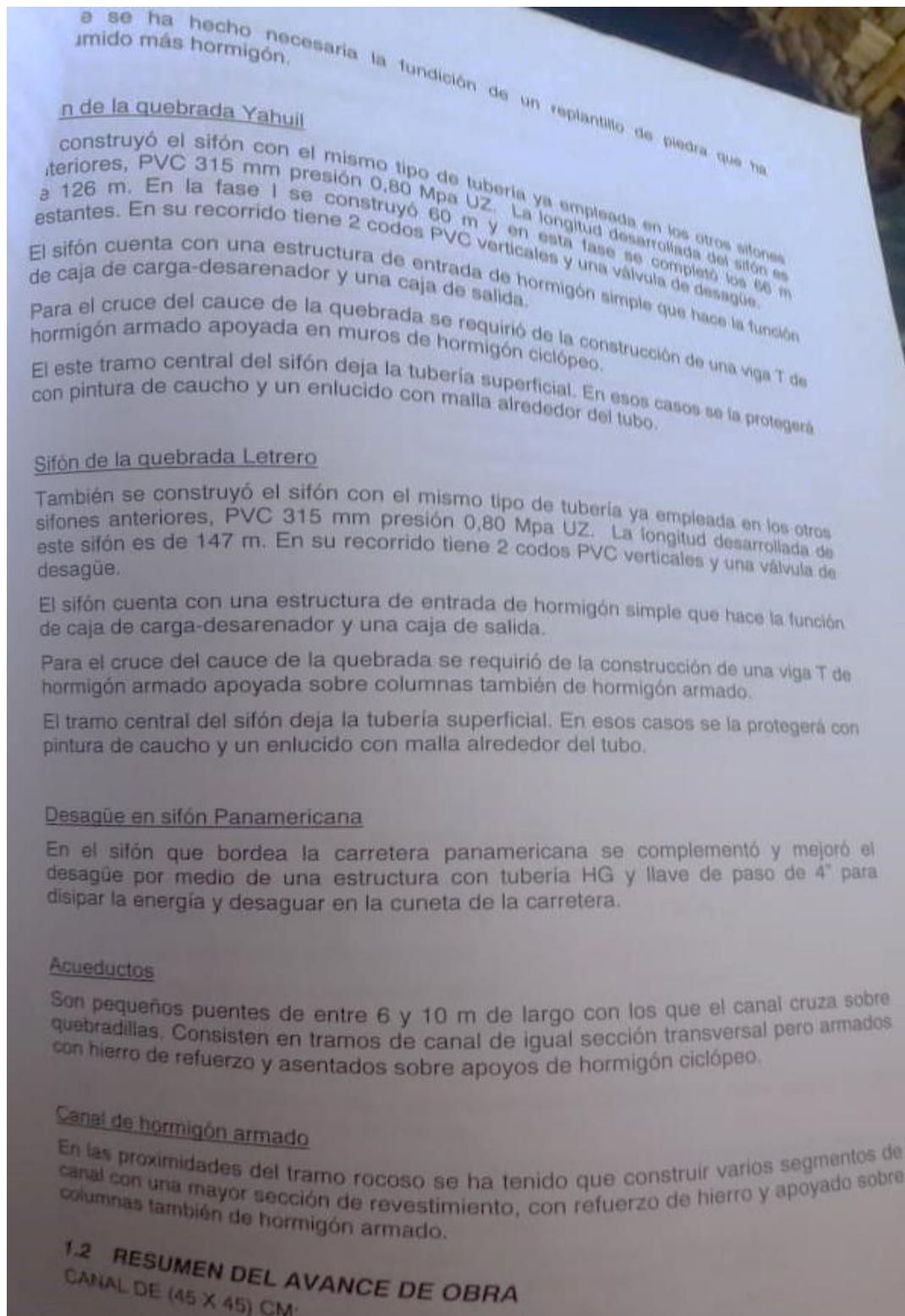
La resistencia del hormigón ha seguido siendo de $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$, la que se ha conseguido aproximadamente con 1 de cemento: 3 de macadam: 4 de ripio.

La sección de revestimiento teórica ha sido de 0,17 m³/m. Sin embargo en un buen porcentaje de la longitud revestida se ha empleado más sección de revestimiento

Fuente: Archivo de la junta de agua de riego

Anexo 3. Informe sobre el avance de obra, de la construcción del canal de riego

Pomachaca



FUENTE: Archivo de la junta de agua de riego.

Anexo 4. Construcción de canal de riego de Pomachaca Pachagsí con CODENPE.

En el informe del primer desembolso ya se indicó que el costo de los materiales para el canal de (45 x 45) cm es de alrededor de 12,5 USD por metro lineal. También que el monto total disponible para materiales para el revestimiento de canal es de 27.000 USD.

Por lo tanto que con el proyecto del CODENPE, con ambos desembolsos, se podría alcanzar un total de 2.000 m de revestimiento aproximadamente.

El avance de obra ejecutado total en cuanto a canal abierto es el indicado en la siguiente tabla.

TABLA 3: Avance total de revestimiento de canal (45 x 45) cm con el CODENPE

ABSCISA DE	ABSCISA HASTA	LONGITUD TRAMO	COMPONENTE
0+000	2+745		Tramo de etapa apoyada por Municipio Alausi L = 2.745
2+745	3+300	555	Canal abierto revestido (fase I)
3+300	3+570		Sifón carretera Panamericana (fase I) L=270 m
3+570	4+192	622	Canal abierto revestido (fase I)
4+192	4+318		Sifón quebrada Yahuil L= 126 m
4+318	4+672	354	Canal abierto revestido (fase I)
4+672	5+583	911	Canal abierto revestido (fase II)
5+583	6+176		Canal abierto revestido con el CPCH L = 593 m
6+176	6+323		Sifón quebrada Letrero L = 147 m
6+323	6+583	260	Canal abierto revestido
6+583	7+085		Tramo rocoso L=500 m (revestimiento pendiente)
7+085	7+625		Canal abierto revestido con el CPCH L=540 m
7+625	7+750	125	Canal abierto revestido fase II
TOTAL		2.827	CANAL REVESTIDO EN PROYECTO CODENPE

SIFONES CON TUBERÍA PVC PRESIÓN 315 MM:

El avance de obra ejecutada total en cuanto a sifones es de:

- > Longitud para complementar sifón 2 = 126 m
- > Longitud del sifón 3 Panamericana = 270 m
- > Longitud del sifón 4 quebrada Yahuil = 126 m
- > Longitud del sifón 5 quebrada Letrero = 147 m
- SUMA = 669 m

Por otra parte, del convenio de cooperación con CODENPE se tiene que la longitud total de los sifones 3, 4 y 5 es de 765 m.

Ahora podemos cuantificar el avance de obra ejecutada en cuanto a canal abierto y a sifones durante todo el proyecto del CODENPE.

TABLA 4: Avance total del proyecto CODENPE

OBRA	CANTIDAD PLANIFICADA	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE AVANCE
	m	M	%

FUENTE: Archivo de la junta de agua de riego de la comunidad Pachagsí.

Anexo 5. Convenio y tabla de liquidación de obra Pomachaca con CODENPE.

CANAL 45 X 45 CM	2.000	2.827	
SIFONES	765	669	141,4
PROMEDIO			87,5
			114,5

En cuanto al presupuesto se resalta que con el 100% del desembolso se ha cubierto un avance de obra del 141,4% en el canal de conducción. En cuanto a los sifones de 315 mm la cantidad ejecutada es menor a la planificada, pero están cubiertos todos los tramos de sifón planificados; es decir que la cantidad real resultó menor que lo planteado en el perfil de proyecto.

Liquidación de plazos

El plazo estipulado en el convenio para la ejecución es de cinco meses calendario a partir del primer desembolso que fue el 2 de septiembre del 2005, es decir habría vencido el 2 de febrero del 2006.

El CODENPE demoró en la entrega del segundo desembolso desde el 28 de enero hasta el 6 de abril del 2006; es decir un periodo no imputable al plazo de 61 días (2 meses).

Adicionalmente la Organización con fecha 10 de abril del 2006 solicitó al CODENPE una ampliación de plazo de 3 meses, la misma que fue aceptada.

Por consiguiente tenemos la siguiente liquidación de plazos.

TABLA 5: Liquidación de plazos

Entrega del primer desembolso	2 de septiembre del 2006
Plazo según convenio	5 meses
Fecha de vencimiento del plazo según convenio	2 de febrero del 2005
Periodo de trámite del 2do. Desembolso	2 meses
Ampliación de plazo	3 meses
Nueva fecha de vencimiento del plazo	2 de julio del 2006
Final del proyecto	4 de agosto del 2006
Retraso	Si; 1 mes

Es decir que en un plazo del 120% se ha avanzado el 114,5% de la obra. Implica un retraso pero también se ha ejecutado mayor cantidad de obra de la prevista.

1.3 APORTE LOCAL

El aporte de la comunidad ha sido en mano de obra comunitaria:

Mano de obra comunitaria:

El principal aporte comunitario han sido las mingas diarias y continuas por medio de las cuales han asistido a los diferentes frentes de trabajo que ha tenido el proyecto.

Las rayas para la fase II del proyecto han sumado un promedio de 70 días por cada uno de los 60 usuarios, a partir del lunes 17 de abril hasta el viernes 4 de agosto.

- Abril 10 días
- Mayo 18 días
- Junio 20 días

FUENTE: Archivo de la junta de agua de riego de la comunidad Pachagsí

Anexo 6. Aporte y evaluación de la obra de construcción del canal de riego Pomachaca

➤ Julio 18 días
➤ Agosto 4 días
TOTAL 70 días

En total se han hecho 4.200 jornales.

Las principales tareas de la mano de obra comunitaria han sido: acarreo de materiales, fundiciones de hormigón simple y con refuerzo de hierro, excavaciones de plataforma y cajón, montaje de tubería PVC 315 mm y de piezas especiales.

Este aporte se ha cuantificado a un costo de 5 USD el jornal, valor en el que se incluye el costo de la herramienta y del transporte hasta el sitio del trabajo.

TABLA 6: Valoración del aporte local en el segundo desembolso

RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	P.U. USD	MONTO TOTAL USD
Mano de obra comunitaria	4.200	Jornal	5,0	21.000
TOTAL				21.000

Sumados este valor a los \$ 15.100 del primer desembolso incluimos a continuación una tabla en la que consta el aporte del CODENPE y el aporte local, en todo el ejercicio del proyecto del CODENPE. Se observa que el aporte de la Organización en todo el proyecto ha sido del 28,6%, por lo tanto superior al 22% comprometido en el convenio de cooperación.

Tabla 7: Aporte de las partes en el proyecto CODENPE

INSTITUCIÓN	APORTE	PORCENTAJE
CODENPE	90.000	71,4
ORGANIZACIÓN PACHAGSI	36.100	28,6
TOTAL	126.100	100,0

2 INFORME ECONÓMICO

El informe económico contable se presenta también en este informe sintetizado en el formato proporcionado por el CODENPE, al que se adjuntan los respaldos requeridos por el CODENPE.

3 EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

- La ejecución de este proyecto se ha desarrollado con un considerable retraso. Desde el arranque del proyecto los trabajos no pudieron iniciarse en el mes de agosto del 2005 por estar la comunidad ocupada en el proyecto del municipio de Alausí para el mismo sistema de riego.
- Sin embargo hay que resaltar el mérito que una comunidad relativamente pequeña haya logrado cumplir el convenio que implicaba obras bastante grandes.
- Otro factor positivo importante fue la priorización que se hizo de la realización de la topografía de toda la línea de conducción a cargo de la dirección técnica de este proyecto. Con esta topografía ahora se cuenta con la certeza de la factibilidad topográfica y la confianza de los usuarios de la altitud a la que arriba el canal a la comunidad.

FUENTE: Archivo de la junta de agua de riego Pachagsí

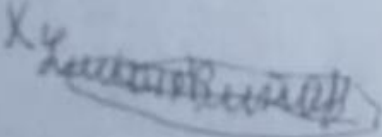
Anexo 7. Solicitud sobre la distribución de agua de dos canales de Pachagsí

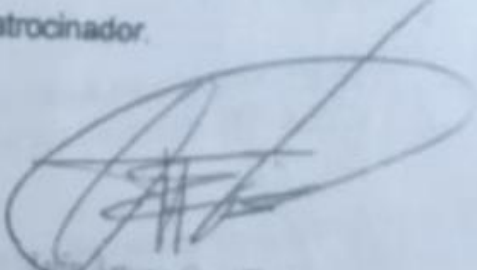
Adjunto el listado de los usuarios de las aguas provenientes de las vertientes GUAGRA CORRAL y que la conducimos por los canales GUAGRA CORRAL Y MOLINO GUAYCO, distribuyendo las aguas en base a estos canales, con número de cédula, firma y huellas digitales respectivamente, anexo además la factura del pago del año 2015, no se adjunta de año 2016 documento que oportunamente se presentará dentro del trámite, así como el acta de Asamblea General cuando su autoridad lo requiera.


Nombro como mi defensor al Abogado Luis Arturo Castillo L. Profesional del derecho, para que a mi nombre y representación suscriba todo cuanto escrito considere necesario para nuestros intereses.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el casillero judicial No. 128, o en el correo electrónico luisarturocastillo64@hotmail.com

Para constancia firmo con mi Abogado patrocinador.

X y 


Luis Arturo Castillo L.
-ABOGADO
MAL 86-2002-171 FORD

SECRETARÍA NACIONAL DEL AGUA
OFICINA ZONAL DE SUSTENTACIÓN ALAGUA
RECIBIDO
HORA: 09:45
FECHA: 09-08-2016
FIRMA: 
DEPARTAMENTO LEGAL

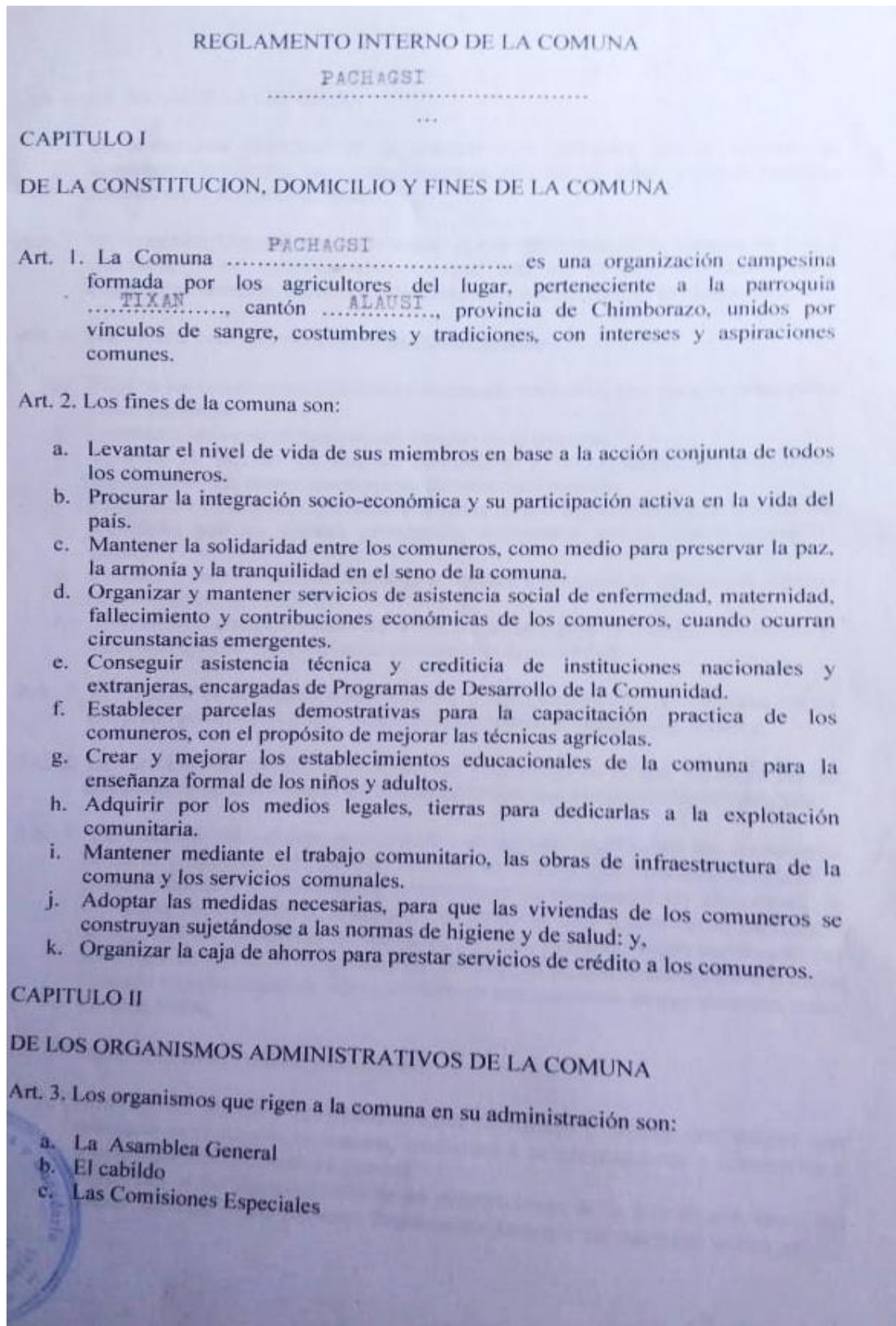
FUENTE: Archivo de la comunidad Pachagsí

Anexo 8. Nómina de la primera página de los usuarios actuales del sistema de riego Pachagsí

COMUNIDAD DE PACHAGSI Acuerdo ministerial N. 0678 del 24 de octubre de 1972 Parroquia Tixán - Cantón Alausí -			
Lunes 13 de Mayo del 2013.			
USUARIOS DEL AGUA DE CONSUMO			
#	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I.	FIRMA
1	CARLOS VILLA VILLA	0604257949	
2	ROSALINO LEMA QUINALUIZA	0603273046	
3	ISIDORA PINTA VARGAS	0602540340	
4	JOSE MANUEL ROLDAN TOAQUIZA	0601667090	
5	PAOLA VARGAS VILLA	0602842794	
6	JUANA VARGAS VILLA	0601920051	
7	SEGUNDO CAPITO VARGAS	0604295899	
8	AGUSTIN VILLA PILAMUNGA	0603446675	
9	CARLOS VILLA PILAMUNGA	0604003053	
10	PEDRO VILLA VARGAS	0601751159	
11	ANSELMO VILLA PILAMUNGA	0604871004	
12	JUAN PILAMUNGA VILLA	0604170126	
13	JUAN GUSMAN	0601184211	
14	ENRIQUE GUSMAN PILAMUNGA		
15	VICTOR ROLDAN VILLA	0604822814	

FUENTE: Archivo de la junta de agua Pachagsí

Anexo 9. Reglamento interno de la comunidad Pachagsí



FUENTE: Archivo de la Comunidad de la Comunidad de Pachagsí

Anexo 10. Documento de sentencia de agua Pomachaca - Pachagsí

ha sido realizado y presentado por el Perito designado, no establece en forma real los caudales existentes en la parte baja del Río Pomachaca por lo que su información de caudales existentes no se acogen y además por que a pedido de parte se ha realizado la Inspección Judicial solicitada y que cuenta con datos pertinentes según aforos realizados en la realización de la mencionada Inspección Judicial por esta Jefatura y por la Perito designada, por lo que se establece la existencia del recurso solicitado y la disponibilidad del caudal en las fuentes para las áreas de riego consideradas en estudio, por lo que no puede atender favorablemente a la concesión. CUARTO.- Los recursos hidrológicos en cualquier estado en que se encuentren, son bienes nacionales de uso público y su utilización solo puede hacerse legítimamente mediante la concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, Arts. 2, 3, 4, 5, 14, 35 y siguientes de la Ley de Aguas y su Reglamento.- Por las consideraciones expuestas, habiéndose evacuado todas las diligencias y hallándose la causa en estado de resolver, LA AGENCIA DE AGUAS DE RIOBAMBA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE: En el Proceso No. 4966-2004 aceptando la solicitud presentada y rechazando la oposición presentada por improcedente y por no haber justificado los opositores su personería por lo que se les declara falsos representantes, conceder al Directorio de Aguas de la Parroquia Tixán, comunidades de Chalaguán, Guzná, La Laguna y Shucos de la Parroquia Tixán, proveniente del Río Pomachaca, el caudal de 87,08 l/seg, en los que se incluyen 13,63 l/seg. provenientes de la Quebrada Palla que aporta ese caudal al caudal al Río Pomachaca, determinándose que del río se concede el caudal de 73,45 l/seg., para que lo destinen: 0,08 l/seg., para abrevadero de animales, en concesión a plazo indefinido y exento de pago de acuerdo a disposiciones de Ley, y 87 l/seg., para riego de 145 hectáreas de terreno de los 44 beneficiarios de consta en lista presentada a fs. 25, 26 y 27 de este proceso, en concesión a plazo indeterminado; esto es, mientras duren las actividades de la empresa agropecuaria y debiendo pagar anualmente por este servicio al CNRH: 160,95 USD en calidad de nuevos usuarios, a partir de la fecha en que entre en funcionamiento las obras correspondientes, desde su parcial aprovechamiento, previa verificación por parte de esta Agencia.- De acuerdo a la revisión de Río Pomachaca y en relación a la ubicación de tomas que cuentan con concesiones otorgada por esta Agencia, se establece que la obra de toma estará ubicada en el tramo del Río Pomachaca comprendido entre el puente de la carretera antigua y el puente nuevo de la Carretera Panamericana.- Esta Agencia concede el plazo 90 días para que el Directorio presente los diseños y planos de las obras de captación, conducción y distribución del caudal concedido, para que sean revisados y aprobados por esta Agencia; además, se concede el plazo de 2 años para la ejecución de las obras anotadas, debiendo en forma obligatoria planificar el Directorio con esta Agencia, la supervisión trimestral del avance de las obras.- El Directorio de Aguas, tomará en cuenta la constitución de servidumbres.- Esta Agencia aclara que tomando en cuenta los caudales aforados en ese tramo del Río Pomachaca, esta concesión no altera las concesiones otorgadas al Directorio de Aguas del Río Pomachaca de 80 l/seg, en el proceso 1569-85 a nombre de Luciano Buñay Capito, ni a la concesión al Directorio de Aguas de la Comunidad Pueblo Viejo de 56 l/seg, ni al Directorio de Aguas del Río Chichalán y Quilloto de 24 l/seg.- Tomando en cuenta un caudal medio entre los aforos realizados, esta Agencia, se reserva de los remanentes del Río Pomachaca en ese tramo del río, el caudal de 435,75 l/seg. para futuros y potenciales usuarios.- Se dispone a los beneficiarios a que en plazo no mayor a un año, reforestar con especies nativas aptas para la zona el 20% del área alrededor de las fuentes para garantizar y conservar la cantidad y calidad de las aguas concesionadas; además, se prohíbe todo tipo de contaminación.- Las Aguas en referencia, según la División Hidrográfica del Ecuador


FUENTE: Archivo de la junta de agua de riego de la Comunidad Pachagsí.

Anexo 11. Sentencia renovada sobre rio Pomachaca

AGENCIA DE AGUAS DE
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS - AGENCIA DE AGUAS DE
RIOBAMBA. Riobamba, 4 de Noviembre del 2004.- Las 07h15.- VISTOS: En el
Proceso No. 4966-2004, a fs. 4, comparece el Ingeniero Jorge Patricio Mera Romero en
su calidad de Presidente del Directorio de Aguas de la Parroquia Tixán, Comunidades de
Chulaguán, Chuzúa, La Laguna Y Shucos y solicita la concesión del derecho de
aprovechamiento de aguas provenientes de los remanentes y sobrantes del Río
Pomachaca, ubicados en la jurisdicción de la Parroquia Tixán, Cantón Alausí, Provincia
de Chimborazo, en el caudal de unos cincuenta litros por segundo, con la aclaración de
que se respetará el caudal de agua que bajo sentencia disponen los miembros de la
Comunidad Pachagsí, para destino a abrevadero de animales y riego.- Indica como
usuario conocido Alfonso Buñay Daquilema en su calidad de Presidente del Directorio
de Aguas de la Comunidad Pachagsí, Parroquia Tixán.- A fs. 18, comparece el señor
Alfonso Buñay Daquilema, presentando oposición a la petición a nombre del Directorio
de Aguas del Río Pomachaca, que no justifica legalmente con la presentación de
nombramiento extendido por esta Agencia.- Aceptada la demanda, se ha dispuesto a dar
el trámite correspondiente de acuerdo a lo que dispone el Art. 85 de la Ley de Aguas, hoy
Art. 87, esto es, citación a los usuarios conocidos o no mediante Publicaciones de Prensa,
 fijación de Carteles y realizado el estudio técnico correspondiente.- De fs. 28 a 30,
 consta el informe técnico del Perito designado, al mismo que a fs. 31 y 31 vta. el
 interesado Ingeniero Jorge Mera presenta un análisis y solicita que mediante una
 Inspección Judicial se determine el caudal real existente en el Río Pomachaca, diligencia
 que se realiza y a la cual no ha asistido el opositor Alfonso Buñay Daquilema por lo que
 se le ha declarado rebelde, constando Acta de la diligencia de Inspección Judicial a fs.
 33.- A fs. 34, comparece el señor Luciano Buñay Capito en su calidad de Presidente del
 Directorio de Aguas del Río Pomachaca que no justifica legalmente con la presentación
 de nombramiento extendido por esta Agencia y señala domicilio legal para recibir
 notificaciones.- A fs. 36 y 37, consta el informe técnico de Inspección Judicial
 presentado por la Perito designada por esta Jefatura.- A fs. 42 vta., consta providencia
 mediante la cual se convoca a las partes a Audiencia de Conciliación, constando el Acta
 correspondiente a fs. 44 vta., diligencia a la que no asiste la parte opositora por lo que se
 le ha declarado rebelde y se ha abierto la causa a prueba por el término legal de 10 días,
 dentro del cual han actuado las partes, habiendo la parte opositora solicitado la
 realización de nueva Inspección Judicial en escritos presentados a fs. 52 en el acápite IV
 y a fs. 54 también en el acápite IV ante lo cual mediante providencia del 15 de Octubre
 del 2004, a las 15h00, se fija la fecha para la realización de la Inspección judicial
 solicitada por el opositor Luciano Buñay Capito, el mismo que no prestó las facilidades
 del caso, ni atendió oportunamente la realización de la diligencia, hecho que se analiza en
 providencia del 25 de Octubre del 2004, a las 10h00.- A fs. 47, consta escrito presentado
 por el señor Segundo Alfonso Guamán Huistán, en su calidad de Presidente del Directorio
 de Aguas de la Comunidad Pueblo Viejo que no justifica legalmente y presenta oposición
 a la petición del Ingeniero Jorge Patricio Mera Romero, oposición que no se ha tomado
 en cuenta por haber sido presentada fuera de término de Ley.- A fs. 51, consta escrito de
 Adhesión presentado por el señor Manuel Trinidad Mejía Roldán en su calidad de
 Presidente del Directorio de Aguas del Río Quichalán y Quillотор, que no justifica
 legalmente, adhesión que no es considerada por haberse presentado en forma
 extemporánea y que por lo tanto no consta en el informe técnico.- Concluida la
 tramitación y siendo este el estado de la causa, para resolver se considera: PRIMERO.-
 En el trámite se han observado todos los requisitos de Ley. SEGUNDO.- No se advierte
 omisión de solemnidad sustancial alguna, que pueda influir en la decisión de la causa
 TERCERO.- El estudio técnico con su respectivo informe que consta de fs. 28 a 30, qu

FUENTE: Archivo de la Comunidad Pachagsí

Anexo 12. Registro de lectura de los medidores de agua de consumo humano Pachagsí



Junta Administradora del Abastecimiento de Agua Potable de:
Provincia de CHIMBORAZO
Antonio Pachas Erazo Pachas

HOJA DE LECTURA DE MEDIDORES

Fecha *Pachagsí 30 Marzo 1992* Lector *Rafael Buitrago*

Nº de conexión	Nombre del Usuario	Lectura	Nº de conexión	Nombre del Usuario	Lectura
01	Manuel Brumozo	0039	30	Julio Juanao	0000
02	José Buitrago	0000	31	Telega Buitrago	0098
03	Peter Mayano	0000	32	Domingo Juanao	0000
04	J.M. Buitrago	0286	33	Leilio Pardo	0082
05	Estela Volpe	0282	34	Rafael Buitrago	0263
06	Arturo Buitrago	0185	35	Rafael Buitrago	0272
07	Enrique Villo	0244	36	José Tomas Populuma	0135
08	Luciano Buitrago	0179	37	José M. Guechea	0196
09	Rafael Buitrago	0000	38	Patric Guechea	0192
10	Franco Villo	0197	39	Segundo Pichay	0291
11	José Villo	0274	40	Segundo Capelo	0148
12	Julio Erazo	0162	41	José F. Capelo	0000 030
13	Escuela P. E.		42	Julio Juanao	0108
14	Juan flamenco	344	43	Juan flamenco	0150
15	José S. Populuma	0739			
16	Patric flamenco	0077			
17	Dionicio flamenco	0149			
18	José Dionicio flamenco	0160			
19	Enrique Villo	0272			
20	José Capelo	0163			
21	Juan Villo	0152			
22	José M. Pichay	0250			
23	Manuel Juanao	000			
24	Manuel Juanao A.	0305			
25	Armin Vica	0288			
26	Manuel Juanao Capelo	0264			
27	Juan José Juanao	0222			
28	Volpe Capelo	0145			
29	Enrique Buitrago	0125			

FUENTE: Archivo de la junta de agua potable Pachagsí (1992)

Anexo 13. Registro de los usuarios del primer sistema riego Guagra Corral.

ANEXO 4

TENENCIA DE LA TIERRA DE LOS
USUARIOS DEL RIEGO EN PACHAGSI

No.	Nombre	Superficie total (ha)	No. lotes
1.	Arellano Antonio	0,66	3
2.	Buñay Alejandro	1,45	2
3.	Buñay Alfonso	1,98	2
4.	Buñay Arturo	1,86	3
5.	Buñay Francisco	2,57	4
6.	Buñay Javier	0,20	1
7.	Buñay José Manuel	0,68	2
8.	Buñay Luciano	4,28	4
9.	Buñay Zoila	0,32	1
10.	Capito Francisco	0,29	1
11.	Capito L. José Félix	0,60	2
12.	Capito Juan Benigno	0,28	1
13.	Capito Segundo Baltazar	2,23	4
14.	Capito Vargas Segundo	0,27	1
15.	Chuquimarca Segundo	0,25	1
16.	Daquilema Francisco	0,28	1
17.	Daquilema J. Antonio	1,69	2
18.	Daquilema Segundo Tomás	0,49	1
19.	Guamán Julio	0,27	1
20.	Guamán Leticia	0,20	1
21.	Guzmán Juan	0,69	2
22.	Lema Luis	0,26	1
23.	Lema Rosalino	1,24	2
24.	Paucar Marcelo	1,16	2
25.	Pilamunga Dionisio	4,96	3
26.	Pilamunga José	0,61	3
27.	Pilamunga Juan	0,32	1
28.	Pilamunga Matia	0,87	2
29.	Pilamunga Pedro	3,01	3
30.	Pinta Delfín	0,11	1
31.	Pullay Sisilema Segundo	0,80	2
32.	Quinaluisa Domingo	0,30	2
33.	Roldán José Manuel	0,27	1
34.	Sanaguaray Narciso	1,26	2
35.	Tenemasa Cecilia	0,14	1
36.	Tenemasa Juan	0,97	2
37.	Tenemasa Julio	0,50	2
38.	Tenemasa Manuel	2,08	2
39.	Tipán Julio	0,50	2
40.	Tipán Manuel	0,33	1
41.	Tipán Teresa	3,79	4
42.	Vallejo Cesáreo	0,88	3
43.	Vargas Manuel	0,22	1
44.	Villa Anselmo	0,70	2
45.	Villa Manuel	0,35	1
46.	Villa Pilamunga José	0,11	1
47.	Villa Pedro	2,95	2
48.	Villa Segundo	4,01	2
49.	Villa Vargas José	1,47	3
Total		55,73 ha	94

Jorge Sánchez \ FEPP RIOBAMBA
19-nov-98

FUENTE: Archivo de la Comunidad Pachagsí (1998)

Anexo 14. Actividad de sistematización del acceso al agua en Pachagsí 2019



Foto: Archivo 23 de mayo 2019

Anexo 15. Taller con grupos focales en el centro Comunal de Pachagsí



Fuente: Archivo Ángel Paucar 2019

Anexo 16. Entrevista al directivo de junta de agua potable de la Comunidad Pachagsí



Fuente: Ángel Paucar 2019

Anexo 17. Entrevista a los moradores de la comunidad Pachagsí



Fuente: Ángel Paucar fotografiado el 25/07/2019

Anexo 18. Reunión sobre acceso al agua con los habitantes y gobierno comunitario en la localidad Pachagsí



Fuente: Ángel Paucar 2019

Anexo 19. Reunión con los usuarios sobre el acceso y su sistematización al agua de la comunidad Pachagsí



Fuente: Ángel Paucar (2019)

Anexo 20. Reunión con los actores centrales secundarios de agua potable y riego que permitió recopilar informaciones secundarias y primarios sobre acceso al agua de la comunidad Pachagsí



Fuente: Ángel Paucar (2019)

Anexo 21. Reunión comunitaria con las autoridades de SENAGUA y Gobierno Comunitario, para describir problemáticas más urgentes de la realidad actual.



Fuente: Ángel Paucar, (2019)

Anexo 22. Realización de árbol de problema con los análisis de las problemáticas más urgentes de la comunidad en la administración de Agua Potable y riego



Fuente: / Ángel Paucar (2019)

Anexo 23. Construcción del canal de riego Pomachaca- Pachagsí



Fuente: archivo de la Junta de agua de riego de la Comunidad (2008)

Anexo 24. Organización de mingas de los usuarios de agua en la comunidad



Fuente: archivo de la comunidad Pachagsí

Anexo 25. Minga de mujeres en el mantenimiento del Canal de riego Pomachaca



Fuente: archivo de la comunidad

Anexo 26. Entrevista al Manuel Tenemaza líder de la Comunidad Pachagsí.



Fuente: Ángel Paucar (2019)

Anexo 27. desarenador del canal de riego Pachagsí



Fuente: archivo de la comunidad Pachagsí (2008)

Anexo 28. Vista panorámico de la Comunidad Pachagsí



Foto: archivo Ángel Paucar (2019)

Anexo 29. Visita con los habitantes de la comunidad al páramo lugar donde nace la vertiente Pomachaca



Fuente: Ángel Paucar (2019)

Anexo 30. Excavación con maquinaria para las instalaciones de los rociadores en las parcelas obra ejecutada por GAD provincial de Chimborazo.



Fuente: archivo de la comunidad (2017)